

Documento de Luz Elena Arellano

luz elena londoño <luzelenalondo@hotmail.com>

Vie 6/08/2021 4:03 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (31 MB)

Nuevo documento(23).pdf;

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Obtener [Outlook para Android](#)



LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO
ABOGADA UNIVERSIDAD LIBRE
Calle 30 No. 28-33 Of. 201-Centro
PALMIRA-VALLE

Señora:

JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA-VALLE (Reparto).
E. S. D.

REF.: PROCESO DIVISORIO
DTE.: LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA.
DDO.: JOSE MARIA OSPINA CAMACHO.
RAD.# 2021-00029-00

JOSE MARIA OSPINA CAMACHO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Palmira (V), donde me encuentro cedulaado bajo el No.16.263.443, con domicilio en la Calle 37 No.19-76 del Barrio Bizerta de esta ciudad, y correo electrónico: chemaospina@hotmail.com; comedidamente por medio de este escrito manifiesto a Usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO**, quien es mayor de edad y vecina de la ciudad de Palmira, donde se encuentra cedulada bajo el No. 31.174.898, Abogada en ejercicio portadora de Tarjeta Profesional No. 77.949 del C.S.J., con domicilio profesional en la Calle 30 No. 28-33, oficina 201; número celular 3122049705; correo electrónico luzelenalondo@hotmail.com; para que en mi nombre y representación Conteste la demanda de la referencia, que cura en contra del suscrito.

Mi Apoderada queda facultada para realizar todo tipo de gestión tendiente a llevar a término tramite aquí encomendado e igualmente para recibir, transigir, conciliar, recurrir, desistir, sustituir, y en general todo conforme al Art. 72 y ss. del Código General del Proceso; de manera que en momento alguno pueda alegarse falta de poder para actuar a favor del suscrito.

Sírvase Señora Jueza, reconocer personería suficiente a mi Apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

De la Señora Jueza, Atentamente

JOSE MARIA OSPINA CAMACHO.

C.C. No. 16.263.443 de Palmira (V).

Dirección: Calle 37 No. 19-76 B/Bizerta de Palmira (V).

Celular: 317 8312042

Correo electrónico: chemaospina@hotmail.com

ACEPTO EL PRESENTE PODER:

LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO.

C.C. No. 31.174.898 de Palmira (V).

T.P. No. 77.949 del C.S.J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



3432223

En la ciudad de Palmira, Departamento de Valle, República de Colombia, el diecinueve (19) de junio del veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Palmira, compareció: JOSE MARIA OSPINA LAMARCA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16263443 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jose Maria Ospina



x7mdv8n73me2
19/06/2021 - 10:26:04

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente, en el que aparecen como partes JOSE MARIA, sobre: ESPECIAL.

Fernando Velez Rojas



FERNANDO VELEZ ROJAS

Notario Segundo (2) del Círculo de Palmira, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: x7mdv8n73me2

A QUIEN PUEDA INTERESAR:



Conste mediante el presente documento, que el suscrito **JHONY FLOREZ MARMOLEJO**, mayor de edad y vecino de Palmira (V), identificado como aparece al pie de mi firma, de estado civil soltero con unión marital de hecho, actuando en mi propio nombre, quien otrora actuaba en mi calidad de copropietario del proyecto de vivienda rural denominado "PARCELACION CAMPESTRE VENECIA", ubicado en la Vereda Honda, jurisdicción del Municipio de El Cerrito Valle; manifiesto:

- ❖ Que el pasado 28 de Marzo de 2016, celebramos Contrato de Promesa de Compraventa, el suscrito y quien fuera mi socio y condueño del proyecto de vivienda social antes mencionado, el señor **LUIS ALBERTO RENGIFO GUTIERREZ**, igualmente mayor de edad y vecino de Palmira (V), cedulaado bajo el No. 16.276.898 de Palmira (V); y los señores **JOSÉ MARIA OSPINA CAMACHO y Libia Patricia Giraldo**, igualmente mayores de edad y vecinos de la ciudad de El Cerrito, cedulados respectivamente bajo los Nos. 16.263.443 de Palmira (V) y 51.784.335 y Bogotá DC., con el objeto de celebrar a futuro escritura pública de Compraventa sobre el predio rural consistente en: "LOTE de terreno No. 36, ubicado en la Etapa 1 de la Parcelación Campestre Venecia, jurisdicción del Municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, con cabida superficial de 2.127,54 M2; ubicado en la Parcelación Venecia, de la Vereda Honda del Corregimiento El Castillo del Municipio de El Cerrito-Valle, y distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 373-121082 de la Oficina de Registro de I.I.P.P. de Buga (V); cuyos linderos son los siguientes de acuerdo al plano de loteo: NORTE, en línea recta de 32,71 Mts, cerco común al medio con el lote No. 34 de la misma Parcelación Campestre Venecia; SUR: en línea recta en 44,42 cerco común al medio con el lote No. 38 de la misma Parcelación Campestre Venecia; OCCIDENTE: en dos tramos, el primero en línea recta de 39,30 Mts cerco al medio común con el lote No. 35 de la misma Parcelación Campestre Venecia, el segundo en línea recta de 19,94 Mts., con el lote No. 37 de la misma Parcelación Campestre Venecia; ORIENTE: en línea sinuosa de 59,39 Mts., cerco común al medio con la Vía de acceso y Vía de interna de la misma Parcelación Campestre Venecia".
- ❖ Que dentro de las obligaciones de dicha negociación, pactamos como valor del precio de misma NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 95.000.000,00) M/Cte.; suma de dinero que fuera cancelada de forma personal y directa por el señor **JOSE MARIA OSPINA CAMACHO**; así: 1.) La suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES (\$47'000'000,00) M/Cte., el día que se firmó la promesa de compraventa, o sea, el día 28 de Marzo de 2016; cuyo saldo, la suma de Cuarenta y ocho millones de pesos (\$48.000.000,00) Cte.; dejando expresa constancia, que en realidad los pagos se realizaron al contrario, de inicial se canceló la suma de \$48.000.000,00 y saldo de Cuarenta y siete millones de pesos (\$47.000.000,00) M/Cte., suma de la cual al final se descontaron \$4'800.000,00 como reconocimiento de los cánones que debieron cancelar los prometientes compradores por la no entrega del predio dentro del plazo convenido; por lo que la venta real fue por valor de NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$90.200.000,00) M/Cte.
- ❖ Que el día 27 de Agosto de 2018, celebramos el CONTRATO DE COMPRAVENTA con los señores **JOSÉ MARIA OSPINA CAMACHO y Libia Patricia Giraldo**, igualmente mayores de edad y vecinos de la ciudad de El Cerrito, cedulados respectivamente bajo los Nos. 16.263.443 y 51.784.335; junto con mi socio el señor **LUIS ALBERTO RENGIFO GUTIERREZ**, igualmente mayor de edad y vecino de Palmira (V), cedulaado bajo el No. 16.276.898 de Palmira (V); quien al igual que el suscrito, obramos como condueños del lote de terreno antes descrito, del Corregimiento El Castillo del Municipio de El Cerrito-Valle, y distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 373-121082 de la Oficina de Registro de I.I.P.P. de Buga (V). Para dicha negociación firmamos promesa de

compraventa por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000,) M/Cte.; pero al celebrar el acto jurídico de escrituración se realizó por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000,00) M/Cte., tal como quedara consignado en la **Escritura Pública No. 519 del 27 de Marzo de 2018, autorizada ante la NOTARIA TERCERA** del círculo notarial de Palmira (V).

- ❖ Que pese a que en los citados contratos de promesa de compraventa, como del de Compraventa, fuera celebrado con la mencionada pareja; siempre quien nos realizaba los pagos, en dinero efectivo, era el señor JOSE MARIA OSPINA CAMACHO; pagos que puedo dar fe, los realizaba del retiro de su cuenta personal de BANCOLOMBIA. Dichos pagos o abonos, los recibimos de la siguiente manera:

- 1.) La suma de \$48'000.000,00 M/Cte., el día 28 de marzo de 2016; y
- 2.) La suma de \$42.200.000,00 el día 28 de marzo de 2018.

TOTAL COMPRAVENTA DEL LOTE: \$ 90.200.000,00

CONFORME A LO ANTERIOR, RECIBIMOS DEL SEÑOR JOSE MARIA OSPINA CAMACHO, LA SUMA DE NOVENTA MILLONES, DOSCIENTOS MIL PESOS, POR LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO RURAL (LOTE).
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE EL CERRITO-VALLE, A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021):



JHONY FLOREZ MARMOLEJO.
C.C. No. 16.270.767 de Palmira (V).
VENDEDOR.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



3751584

En la ciudad de Palmira, Departamento de Valle, República de Colombia, el tres (3) de julio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Palmira, compareció: JHONY FLOREZ MARMOLEJO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16270767 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



v4z216kdylo5
03/07/2021 - 09:29:04



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de A QUIEN PUEDA INTERESAR signado por el compareciente, sobre: A QUIEN PUEDA INTERESAR.



RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO

Notario Cuarto (4) del Círculo de Palmira, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: v4z216kdylo5

Acta 1

quien al igual que el suscrito, obramos como condueños del lote de terreno antes descrito, del Corregimiento El Castillo del Municipio de El Cerrito-Valle, y distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 373-121082 de la Oficina de Registro de I.I.P.P. de Buga (V). Para dicha negociación firmamos promesa de

Preparado y devuelto a:
Gustavo De Zendegui

Zendegui Law Group, PA
10800 Byscane Blvd Suite 725
Miami, FLA 33161
305-579 3333
Archivo # VPL3535.ASN

AUTORIZACION TITULO DE PROPIEDAD

Esta autorización de título de propiedad hecha, el 21 de diciembre del 2015; entre el señor José M. Ospina, hombre casado, que reside en la dirección 130 Radcliff cir, Durhan, Carolina del Norte, otorgante, al Grupo de inversiones. Compañía Responsable limitada sigla en inglés (L.L.C. de Florida cuya dirección es avenida 82 97 – 91 Noroeste; Hialeah. FLA 33016.

Atestiguando: que el otorgante pago la suma de _____ dólares y otros valores fueron pagados por dicho otorgante, el recibo es certificado por este medio, fue otorgado, convenido y vendido a dicho otorgante y a los herederos del otorgado el terreno descrito situado en el condado de Dade en Miami FLA.

Lote 20 en la cuadra 6 de la subdivisión OSO de la sección III de acuerdo al POT en el libro 143 en la página 78 de los Registros Públicos del condado Dade de Miami FLA.

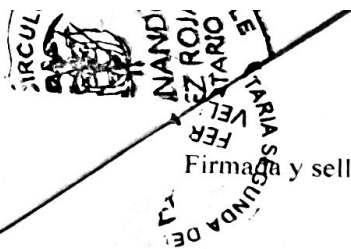
Parcela identificada con el N° 04-2028-048-0070

El otorgante garantiza que el tiempo del traspaso de la escritura no se ha tomado posesión legal de la propiedad sin el significado puesto adelante en la Constitución del estado de la florida. La dirección de el copropietario que el otorgante traspaso la escritura es 130 Radcliff circle Durham Carolina del Norte **27713** (Tenedor de la Hipoteca)

Juntos con los propietarios, herederos o equipo a eso pertenece dores o de cualquier modo correspondiente.

De tener y mantener los mismos emolumentos siempre y que el otorgante por este medio dice que el otorgado tiene la autoridad legal para vender, traspasar o negociar. Tiene completo derecho sobre título de la propiedad y defenderlo de cualquier reclamo legal, sobre la misma y de cualquier persona esta exento de todos los obstáculos, excepto el pago de los impuestos correspondientes a diciembre 31 de 2015.

Para efecto el otorgante firma y sella ante un notario en la fecha dicha anteriormente.



Firmada y sellada y dispuesta en nuestra presencia.

mon
Nombre del Testigo
MARK OSPINA

Nombre del Testigo

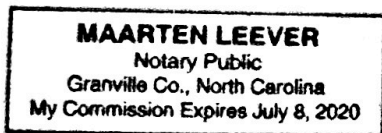
José María Ospina
José María Ospina

Estado de Norte de carolina

Condado de Durhan

El siguiente instrumento público fue conocido, jurado y suscrito ante mí este 21st de diciembre del 2015 por José María Ospina, quien presento una licencia de conducción como identificación.

(Sello Notaria)



Maarten Leever

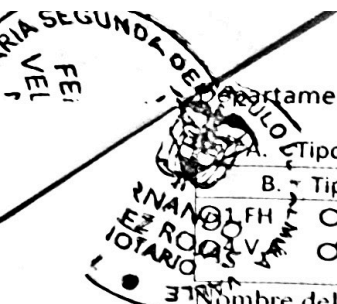
Notario Público

Maarten Leever

Nombre

07/08/2020

Expira



Departamento de vivienda y desarrollo urbano

A. Tipo de acuerdo

B. Tipo de préstamo

☐ FmHA

☐ Conv. Unins

☐ Conv. Ins

6. Nº Archivo

VPL3535AJN

OMB Nº 2502-0266

Nº De préstamo

Nº de Caso

Nombre del comprador

Dirección

Nombre del vendedor

Dirección

Propiedad localizada 3535

Agente involucrado

Dirección

Teléfono

Fecha acuerdo 1/14/16

grupo Inversionista sur de la F/A LLG

9791 Noreste 82 Avenida Hialeah F/A 33016

José María Ospina (casado)

130 Radcliff circle Durham Carolina del Norte 27713

oeste calle 72 hialeah FLA 33016 - 1711

Zendegui Law Group, PA

10800 Byscane Blvd Suite 725 Miami, FLA 33161

305-579 3333



100 Resumen transacción comprador			
101. Precio pactado	200.000	401. Precio pactado	200.000.00
102.		402.	
103. cargos estipulados comprador	15.778.78	403.	
104.		404.	
105.		405.	
Pagos adelantados comprador		Pagos adelantados vendedor	
106.		406.	
107.		407.	
108.		408.	
109.		409.	
110.		410.	
111.		411.	
112.		412.	
120. precio completo a pagar	226.653.78	420. pago completo comprador	200.000.00
200. pagos hechos		500. Reducciones hechos al vendedor	
201. Deposito Dinero	10.000	501.	
202.		502. Cargos al vendedor	8.452.28
203.		503.	
204.		504. Pago completo hipoteca	71.015.78
205.		505.	
206.		506.	
207.		507.	
208.		508.	
209. Deposito	1.100	509.	
Ajustes no pagos por comprador		Ajustes no pagos vendedor	
210.		510.	
211. Impuesto al condado 01/10/ 01/14/16	127.37	511. impuestos al comprador	127.37
212.		512.	
213.		513.	
214. Renta 01/11/16 02/01/16	836.13	514. Rentas	836.13
215.		515.	
216.		516.	
217.		517.	
218.		518.	
219.		519.	
220. Total a Pagar		520. Total reducciones vendedor	81.531.56
300.		600	
301. Monto total comprador	226.653.76	601. Total Vendedor	200.000
302. Pagos menos	12.063.50	602. Total reducciones al vendedor	81.531.56
303. Efectivo	214.590.28	603. Efectivo	118.466.44

AGENCIA

Referencia: Identificación
de la ciudad de Palm
Verificación (2021), el
NIT: 94.322.845-0

NOTARIA SEGUNDA

Traducido Por



RESOLUCIÓN
No. 3220-002003-0827
MAYO 20-2009
NIT: 94.322.845-0

CC 94322845 Palm

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



3641364

En la ciudad de Palmira, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintinueve (29) de junio de veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Palmira, compareció: **LUIS ALBERTO CABAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 94322845 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



4xzg17egxz7d
29/06/2021 - 11:59:33

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De acuerdo a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. El folio se vincula al documento de TRADUCCION -AUTORIZACION signado por el compareciente, en el que aparecen como partes **LUIS ALBERTO**, sobre: **TITULO DE PROPIEDAD**.



FERNANDO VELEZ ROJAS

Notario Segundo (2) del Círculo de Palmira, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xzg17egxz7d

Prepared by and return to:
Gustavo De Zendegui, Esq.

Zendegui Law Group, P.A.
10800 Biscayne Blvd. Suite 725
Miami, FL 33161
305-579-3333
File Number: VPL3535.ASN
Will Call No.:

[Space Above This Line For Recording Data]

Warranty Deed

This Warranty Deed made this 21 day of December, 2015 between Jose M. Ospina a married man, whose post office address is 130 Radcliff Cir, Durham, NC 27713, grantor, and Investment Group South Florida LLC, a Florida Limited Liability Company whose post office address is 9791 NW 82 Avenue, Hialeah, FL 33016, grantee:

(Whenever used herein the terms "grantor" and "grantee" include all the parties to this instrument and the heirs, legal representatives, and assigns of individuals, and the successors and assigns of corporations, trusts and trustees)

Witnesseth, that said grantor, for and in consideration of the sum of TEN AND NO/100 DOLLARS (\$10.00) and other good and valuable considerations to said grantor in hand paid by said grantee, the receipt whereof is hereby acknowledged, has granted, bargained, and sold to the said grantee, and grantee's heirs and assigns forever, the following described land, situate, lying and being in Miami-Dade County, Florida to-wit:

Lot 20 in Block 6, of BEAR SUBDIVISION SECTION THREE, according to the Plat thereof, Book 143, at page 78 of the Public Records of Miami-Dade County, Florida.

Parcel Identification Number: 04-2028-048-0070

Grantor warrants that at the time of this conveyance, the subject property is not the Grantor's homestead within the meaning set forth in the constitution of the state of Florida, nor is it contiguous to or a part of homestead property. Grantor's residence and homestead address is: 130 Radcliff Cir, Durham, NC 27713.

Together with all the tenements, hereditaments and appurtenances thereto belonging or in anywise appertaining.

To Have and to Hold, the same in fee simple forever.

And the grantor hereby covenants with said grantee that the grantor is lawfully seized of said land in fee simple; that the grantor has good right and lawful authority to sell and convey said land; that the grantor hereby fully warrants the title to said land and will defend the same against the lawful claims of all persons whomsoever; and that said land is free of all encumbrances, except taxes accruing subsequent to December 31, 2015.

In Witness Whereof, grantor has hereunto set grantor's hand and seal the day and year first above written.

Signed, sealed and delivered in our presence:

mon
Witness Name: JOHN S. RICH

Witness Name: _____

Jose Maria Ospina (Seal)
Jose Maria Ospina

State of North Carolina
County of Durham

The foregoing instrument was acknowledged, sworn to and subscribed before me this 21st day of December, 2015 by Jose Maria Ospina, who ☐ is personally known or ☒ has produced a driver's license as identification.

[Notary Seal]

MAARTEN LEEVER
Notary Public
Granville Co., North Carolina
My Commission Expires July 8, 2020

Maarten Leever
Notary Public

Printed Name: Maarten Leever

My Commission Expires: 07/08/2020

HUD-1

U.S. Department of Housing
and Urban Development

OMB No. 2502-0246

A. Settlement Statement

B. Type of Loan

☐ 1. FHA ☐ 2. FmHA ☐ 3. Conv. Unins
☐ 4. VA. ☐ 5. Conv. Ins

6. File Number
VPL7635.ASN

7. Loan Number

8. Mortg. Ins. Case Num.

ID

C. NOTE: This form is furnished to give you a statement of actual settlement costs. Amounts paid to and by the settlement agent are shown. Items marked "(p.o.c.)" were paid outside the closing, they are shown here for informational purposes and are not included in the totals.

D. NAME OF BORROWER: Investment Group South Florida LLC, a Florida Limited Liability Company

Address of Borrower: 9791 NW 82 Avenue, Hialeah, Florida 33018

E. NAME OF SELLER: Jose M. Ospina a married man.

Address of Seller: 130 Radcliff Cir, Durham, North Carolina 27713

TIN

F. NAME OF LENDER:

Address of Lender:

G. PROPERTY LOCATION: 3536 W 72 Street, Hialeah, Florida 33018-1711

H. SETTLEMENT AGENT: Zendeget Law Group, P.A.

Place of Settlement: 10800 Biscayne Blvd., Suite 725, Miami, Florida 33161

TIN: 20-2293717

Phone: 305-679-3333

I. SETTLEMENT DATE: 1/14/16

DISBURSEMENT DATE: 1/14/16

J. Summary of borrower's transaction		K. Summary of seller's transaction	
100. Gross amount due from borrower:		400. Gross amount due to seller:	200,000.00
101. Contract sales price	200,000.00	401. Contract sales price	
102. Personal property		402. Personal property	
103. Settlement charges to borrower (Line 1400)	16,778.78	403.	
104. Prepayment	10,875.00	404.	
105. Title		405.	
Adjustments for items paid by seller in advance:		Adjustments for items paid by seller in advance:	
106. City/town taxes		406. City/town taxes	
107. County taxes		407. County taxes	
108. Assessments		408. Assessments	
109.		409.	
110.		410.	
111.		411.	
112.		412.	
120. Gross amount due from borrower:	228,653.78	420. Gross amount due to seller:	200,000.00
200. Amounts paid or in behalf of borrower:		500. Reductions in amount due to seller:	
201. Deposit or earnest money	10,000.00	501. Excess deposit (see instructions)	
202. Principal amount of new loan(s)		502. Settlement charges to seller (line 1400)	8,452.28
203. Existing loan(s) taken subject to		503. Existing loan(s) taken subject to	
204. Principal amount of second mortgage		504. Payoff of first mortgage loan	71,016.78
205.		505. Payoff of second mortgage loan	
206.		506. Deposits held by seller	
207. Principal amt of mortgage held by seller		507. Principal amt of mortgage held by seller	
208.		508.	
209. Tenant Deposit	1,100.00	509. Tenant Deposit	1,100.00
Adjustments for items unpaid by seller:		Adjustments for items unpaid by seller:	
210. City/town taxes		510. City/town taxes	
211. County taxes from 01/01/16 to 01/14/16	127.37	511. County taxes from 01/01/16 to 01/14/16	127.37
212. Assessments		512. Assessments	
213.		513.	
214. Tenant Rent from 01/14/16 to 02/01/16	836.13	514. Tenant Rent from 01/14/16 to 02/01/16	836.13
215.		515.	
216.		516.	
217.		517.	
218.		518.	
219.		519.	
220. Total paid by/for borrower:	12,063.60	520. Total reductions in amount due seller:	81,531.56
300. Cash at settlement from/to borrower:		600. Cash at settlement to/from seller:	
301. Gross amount due from borrower (line 120)	228,653.78	601. Gross amount due to seller (line 420)	200,000.00
302. Less amount paid by/for the borrower (line 220)	(12,063.60)	602. Less total reductions in amount due seller (line 520)	(81,531.56)
303. Cash (☒ From ☐ To) Borrower:	214,590.28	603. Cash (☒ To ☐ From) Seller:	118,468.44

Substitute Form 1099 Seller Statement: The information contained in blocks E, G, H, and I and on line 401 is important tax information and is being furnished to the IRS. If you are required to file a return, a negligence penalty or other sanction will be imposed on you if this item is required to be reported and the IRS determines that it has not been reported.

Seller Instructions: If this real estate was your principal residence, file Form 2119, Sale or Exchange of Principal Residence, for any gain, with your tax return; for other transactions, complete the applicable parts of Form 4797, Form 8282 and/or Schedule D (Form 1040).



Medellín, 29 de enero de 2021

Señor

Jose Maria Ospina Camacho
chemaospina@hotmail.com

Cordial saludo,

En atención al requerimiento presentado con el radicado 3000085870, en el cual solicita copia de los extractos de la Cuenta de Ahorros terminada en 7158 desde septiembre de 2018 hasta diciembre de 2019, me permito comunicarle que adjunto encontrara lo solicitado.

Esperamos de esta forma haber dado la suficiente claridad en el presente asunto y estamos dispuestos a brindar cualquier información adicional que se requiera

Atentamente,

Equipo Bancolombia

VIGILADO por la Superintendencia Financiera de Colombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: Juan Fernando Celi Múnera y Lilliana Otero Álvarez, de lunes a viernes entre 7:30 a.m. a 12 p.m. y 1:30 p.m. a 5:30 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (4) 321 1586, fax (4) 321 3100, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 43A #1- Sur 188 Oficina 709, de Medellín

NIT 890.903.938-8

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CLL 37 19 75 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO	DESDE 2014/09/18 HASTA 2014/09/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA
--	--

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR \$	.00	SALDO PROMEDIO \$	100,000
TOTAL ABONOS \$	100,000.00	CUENTAS X COBRAR \$	.00
TOTAL CARGOS \$	.00	VALOR INTERESES \$	.00
SALDO ACTUAL \$	100,000.00	RETEFUENTE \$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
19/09	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO FIN ESTADO DE CUENTA	PALMIRA		100,000.00	100,000.00

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 75 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO	DESDE 2014/09/30 HASTA 2014/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA
---	--

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR \$	100,000.00	SALDO PROMEDIO \$	92,342
TOTAL ASONOS \$	.00	CUENTAS X COBRAR \$	.00
TOTAL CARGOS \$	13,905.00	VALOR INTERESES \$	.00
SALDO ACTUAL \$	86,095.00	RETEFUENTE \$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
10/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO				
13/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,635.00	95,365.00
12/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,635.00	90,730.00
	FIN ESTADO DE CUENTA			-4,635.00	86,095.00

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 75 \$\$\$PALMIRA VALLE AHO		DESDE 2014/12/31 HASTA 2015/03/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA	
		066	

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DC TO	VALOR	SALDO
	LDO A ERIOR \$ 86,055.0				
	TAL A NOS \$.0				
	TAL C GOS \$ 14,850.0				
	LDO A UAL \$ 71,245.0				
		SALDO FROM	DIO \$	78,2	0
		CUENTAS X	OBRRAR \$	.	0
		VALOR INTE	ESES \$	.	0
		RETEFUENTE	\$	.	0
14/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO				
13/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	81,145.00
13/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	76,195.00
	FIN ESTADO DE CUENTA			-4,950.00	71,245.00

DJDE JDL=ESP, JDE=FAHCl, END;		HOJA NO 1
-------------------------------	--	-----------

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CANACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO 066		DESDE 2015/03/31 HASTA 2015/06/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA			
NOTAS DE INTERES					
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> SALDO ANTERIOR \$ 71,245.00 TOTAL ABONOS \$ 7,000,609.26 TOTAL CARGOS \$ 3,623,300.00 SALDO ACTUAL \$ 3,448,554.26 </td> <td style="width: 50%;"> SALDO PROMEDIO \$ 2,489,467 CUENTAS X COBRAR \$.00 VALOR INTERESES \$ 609.26 RETEFUENTE \$.00 </td> </tr> </table>				SALDO ANTERIOR \$ 71,245.00 TOTAL ABONOS \$ 7,000,609.26 TOTAL CARGOS \$ 3,623,300.00 SALDO ACTUAL \$ 3,448,554.26	SALDO PROMEDIO \$ 2,489,467 CUENTAS X COBRAR \$.00 VALOR INTERESES \$ 609.26 RETEFUENTE \$.00
SALDO ANTERIOR \$ 71,245.00 TOTAL ABONOS \$ 7,000,609.26 TOTAL CARGOS \$ 3,623,300.00 SALDO ACTUAL \$ 3,448,554.26	SALDO PROMEDIO \$ 2,489,467 CUENTAS X COBRAR \$.00 VALOR INTERESES \$ 609.26 RETEFUENTE \$.00				
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
29/05	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	VIPASA		7,000,000.00	7,071,245.00
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			58.11	7,071,303.11
11/06	ABONO INTERESES AHORROS			213.07	7,071,516.18
12/06	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	7,066,566.18
27/06	ABONO INTERESES AHORROS			309.76	7,066,875.94
28/06	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-2,480,000.00	4,586,875.94
28/06	TRASLADO CTA BANCOL SUC VIRT			-1,139,350.00	3,448,525.94
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			28.32	3,448,554.26
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DODE JDL=ESP, JDE=FAHCL, END; HOJA NO 1					

SEÑOR(A)		DESDE 2015/06/30 HASTA 2015/09/30			
JOSE MARIA OSPINA CAMACHO		CUENTA DE AHORROS			
CL 37 19 76		NUMERO 66-312171-58			
\$\$\$PALMIRA VALLE		SUCURSAL PALMIRA			
AÑO 066					
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$		3,448,554.26	SALDO PROMEDIO \$ 20,310,989		
TOTAL ABONOS \$		60,004,954.68	CUENTAS X COBRAR \$.00		
TOTAL CARGOS \$		60,667,077.80	VALOR INTERESES \$ 4,954.68		
SALDO ACTUAL \$		2,786,431.14	RETEFUENTE \$.00		
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
12/07	ABONO INTERESES AHORROS	COSMOCENTRO		113.29	3,448,667.54
13/07	CONSIGNACION LOCAL CHEQUE			60,000,000.00	63,448,667.54
13/07	ABONO INTERESES AHORROS			9.44	63,448,676.98
14/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	63,443,726.98
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			3,128.72	63,446,855.70
1/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-450,000.00	62,996,855.70
6/08	ABONO INTERESES AHORROS			1,035.54	62,997,891.24
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			131.44	62,998,022.68
7/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-22,208.00	62,975,814.68
7/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-15,000,000.00	47,975,814.68
8/08	ABONO INTERESES AHORROS			90.18	47,975,904.86
8/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-60,000.00	47,915,904.86
8/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-15,000,000.00	32,915,904.86
9/08	ABONO INTERESES AHORROS			48.52	32,915,953.78
9/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-60,000.00	32,855,953.78
9/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-15,000,000.00	17,855,953.78
10/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-60,000.00	17,795,953.78
10/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-15,000,000.00	2,795,953.78
13/08	ABONO INTERESES AHORROS			30.64	2,795,984.42
14/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-19.80	2,795,964.62
14/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	2,791,014.62
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			137.52	2,791,152.14
10/09	ABONO INTERESES AHORROS		76.40	2,791,228.54	
11/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO		-4,950.00	2,786,278.54	
30/09	ABONO INTERESES AHORROS		152.60	2,786,431.14	
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DUDE JDL-ESP, JDE-FAHCL, EMD;				HOJA NO 1	

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AHO	DESDE 2015/09/30 HASTA 2015/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA
---	--

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR \$	2,786,431.14	SALDO PROMEDIO \$	2,491,758
TOTAL ABONOS \$	627.67	CUENTAS X COBRAR \$	.00
TOTAL CARGOS \$	2,414,850.00	VALOR INTERESES \$	627.67
SALDO ACTUAL \$	372,208.81	RETEFUENTE \$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
13/10	ABONO INTERESES AHORROS			99.19	2,786,530.33
14/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	2,781,580.33
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			137.16	2,781,717.49
12/11	ABONO INTERESES AHORROS			91.44	2,781,808.93
13/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	2,776,858.93
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			136.80	2,776,995.73
9/12	ABONO INTERESES AHORROS			68.40	2,777,064.13
10/12	ABONO INTERESES AHORROS			5.41	2,777,069.54
10/12	TRASLADO CTA BANCOOL SUC VIRT			-800,000.00	1,977,069.54
11/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	1,972,119.54
24/12	ABONO INTERESES AHORROS			75.60	1,972,195.14
25/12	RETIRO CAJERO OFICINA CARRERA			-600,000.00	1,372,195.14
25/12	RETIRO CAJERO OFICINA CARRERA			-600,000.00	772,195.14
30/12	ABONO INTERESES AHORROS			12.66	772,207.80
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.01	772,208.81
31/12	RETIRO CAJERO UNICENTRO PALMI			-400,000.00	372,208.81
	FIN ESTADO DE CUENTA				

SEÑOR(A)		DESDE	2015/12/31	HASTA	2016/03/31
JOSE MARIA OSPINA CAMACHO		CUENTA DE AHORROS			
CL 37 19 76		NUMERO 66-312171-56			
\$\$\$PALMIRA VALLE		SUCURSAL PALMIRA			
AHO		066			

NOTAS DE INTERES

SALDO ANTERIOR \$	372,208.81	SALDO PROMEDIO \$	167,366,437
TOTAL ABONOS \$	335,041,731.79	CUENTAS X COBRAR \$	.00
TOTAL CARGOS \$	52,410,480.21	VALOR INTERESES \$	41,731.79
SALDO ACTUAL \$	283,003,460.39	RETEFUENTE \$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCO	VALOR	SALDO
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			13.13	372,221.94
14/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	367,271.94
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			18.00	367,289.94
11/02	ABONO INTERESES AHORROS			11.00	367,300.94
12/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-4,950.00	362,350.94
14/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.97	362,353.91
15/02	PAGO COMPRA DE DIVISAS			335,000,000.00	335,362,353.91
29/02	ABONO INTERESES AHORROS			13,762.21	335,376,116.12
10/03	ABONO INTERESES AHORROS			5,188.45	335,385,324.57
11/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,300.00	335,380,024.57
16/03	ABONO INTERESES AHORROS			5,513.10	335,385,537.67
17/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-40,300.00	335,345,237.67
17/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-44,100.00	335,301,137.67
16/03	ABONO INTERESES AHORROS			1,837.26	335,302,974.93
15/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			918.31	335,303,893.24
15/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-7,500.00	335,296,393.24
15/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-49,200.00	335,247,193.24
20/03	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-61,503.00	335,185,690.24
27/03	ABONO INTERESES AHORROS			7,346.00	335,193,036.24
28/03	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-167,277.21	335,025,759.03
28/03	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LLANOGRADE PALMI		-52,000,000.00	283,025,759.03
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			3,101.36	283,003,460.39
	FIN ESTALO DE CUENTA				



SEÑOR(A)		DESD E		HASTA	
JOSE MARIA OSPINA CANACHO		2016/03/31		2016/06/30	
CL 37 19 76		Cuenta de Ahorros			
SSPALMIRA VALLE		NUMERO		66-312171-58	
ANO		066		SUCURSAL PALMIRA	
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$		283,003,460.39		SALDO PROMEDIO \$	
TOTAL ABONOS \$		1,250,234.04		Cuentas x Cobrar \$	
TOTAL CARGOS \$		142,900,355.61		VALOR INTERESES \$	
SALDO ACTUAL \$		141,353,338.82		RETEFUENTE \$	

SEÑOR(A)		DESDE		HASTA	
JOSE MARIA OSPINA CAMACHO		2016/03/31		2016/06/30	
CL 37 19 76		CUENTA DE AHORROS			
\$\$\$PALMIRA VALLE		NUMERO 66-312171-58			
AÑO		BUCURSAL PALMIRA			
066					

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
28/04	ABONO INTERESES AHORROS			509.50	166,270,727.99
28/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-1,200.00	166,269,527.99
28/04	RETIRO CAJERO SUC CARRERA 15			-300,000.00	165,969,527.99
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			507.84	165,970,035.83
29/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,400.00	165,967,635.83
29/04	RETIRO CAJERO UNICENTRO PALMI			-10.40	165,967,625.43
29/04	COMISION RETIRO CAJERO			-600,000.00	165,367,625.43
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			-2,600.00	165,365,025.43
30/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			505.06	165,365,530.49
30/04	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-4,000.00	165,361,530.49
30/04	RETIRO CAJERO FERREANIES			-45.00	165,361,485.49
30/04	RETIRO CAJERO FERREANIES			-400,000.00	164,961,485.49
30/04	COMISION RETIRO TARJ SUCURSAL			-600,000.00	164,361,485.49
30/04	COMISION RETIRO CAJERO			-8,050.00	164,353,435.49
1/05	ABONO INTERESES AHORROS			-5,200.00	164,350,235.49
2/05	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			505.06	164,350,740.55
5/05	ABONO INTERESES AHORROS			-600,000.00	163,750,740.55
6/05	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			2,013.69	163,752,754.24
11/05	ABONO INTERESES AHORROS			-600,000.00	163,152,754.24
12/05	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			3,010.72	163,155,764.96
14/05	ABONO INTERESES AHORROS			-5,300.00	163,150,464.96
15/05	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			1,505.34	163,151,970.30
17/05	ABONO INTERESES AHORROS			-136,141.00	163,015,829.30
18/05	RETIRO CAJERO LLANAGRANDE PAL			1,504.23	163,017,333.53
22/05	ABONO INTERESES AHORROS			-400,000.00	162,617,333.53
23/05	RETIRO CAJERO LLANAGRANDE PAL			2,501.60	162,619,835.13
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			-600,000.00	162,019,835.13
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			3,989.47	162,023,824.60
31/05	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			497.59	162,024,322.19
31/05	COMISION RETIRO CAJERO			-400,000.00	161,624,322.19
3/06	ABONO INTERESES AHORROS			-2,600.00	161,621,722.19
4/06	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		1,492.77	161,623,214.96
12/06	ABONO INTERESES AHORROS			1,200,000.00	162,823,214.96
13/06	ABONO INTERESES AHORROS			4,507.97	162,827,722.93
13/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			500.58	162,828,223.51
14/06	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-112,653.00	162,715,570.51
15/06	ABONO INTERESES AHORROS			-5,300.00	162,710,270.51
16/06	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			1,001.14	162,711,271.65
20/06	ABONO INTERESES AHORROS			-600,000.00	162,111,271.65
21/06	ABONO INTERESES AHORROS			2,494.65	162,113,766.30
21/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			498.88	162,114,265.18
22/06	RETIRO CAJERO UNICENTRO PALMI			-20,100.00	162,093,965.18
25/06	ABONO INTERESES AHORROS			-600,000.00	161,493,965.18
26/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			1,988.96	161,495,954.14
29/06	ABONO INTERESES AHORROS			-21,100.00	161,474,854.14
29/06	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			1,491.57	161,476,345.71
29/06	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	CERRITO		-123,781.41	161,352,564.30
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			-40,000,000.00	141,352,564.30
30/06	FIN ESTADO DE CUENTA			774.52	141,353,338.82

DJDE JDL=ESP, JDE=PAKCI, END;

HOJA NO 2

9



SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO		DESDE 2016/06/30 HASTA 2016/09/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA			
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$ 141,353,338.82 SALDO PROMEDIO \$ 107,954,585 TOTAL ABONOS \$ 5,027,220.26 CUENTAS X COBRAR \$.00 TOTAL CARGOS \$ 66,767,831.30 VALOR INTERESES \$ 27,220.26 SALDO ACTUAL \$ 79,612,727.78 RETEFUENTE \$.00					
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/07	ABONO INTERESES AHORROS			387.26	141,353,726.08
2/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-36,250.00	141,317,476.08
3/07	ABONO INTERESES AHORROS			774.34	141,318,250.42
4/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-93,100.00	141,225,150.42
5/07	ABONO INTERESES AHORROS			773.82	141,225,924.24
6/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-386.89	141,226,311.13
7/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-10,000.00	141,216,311.13
13/07	ABONO INTERESES AHORROS			-40,200.00	141,176,111.13
14/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			2,707.47	141,178,818.60
14/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-318,520.00	140,860,298.60
15/07	ABONO INTERESES AHORROS			-5,300.00	140,854,998.60
16/07	ABONO INTERESES AHORROS			771.80	140,855,770.40
16/07	RETIRO CAJERO ME CARREFA26 PA			383.16	140,856,153.56
16/07	RETIRO CAJERO ME CARREFA26 PA			-400,000.00	140,456,153.56
17/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-600,000.00	139,856,153.56
24/07	ABONO INTERESES AHORROS			-25,800.00	139,830,353.56
25/07	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			3,064.77	139,833,418.33
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			-64,274.00	139,769,144.33
1/08	ABONO INTERESES AHORROS			2,680.50	139,771,824.83
2/08	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			382.93	139,772,207.76
2/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-600,000.00	139,172,207.76
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			-33,752.00	139,138,455.76
8/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			2,287.20	139,140,742.96
9/08	ABONO INTERESES AHORROS			-50,025.00	139,090,717.96
10/08	ABONO INTERESES AHORROS			762.14	139,091,480.10
10/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			243.64	139,091,723.74
10/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LLANOGRADE PALMI		-161,079.10	138,930,644.64
11/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-50,000,000.00	88,930,644.64
11/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-21.20	88,930,623.44
21/08	ABONO INTERESES AHORROS			-5,300.00	88,925,323.44
22/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			2,679.93	88,928,003.37
22/08	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-600.00	88,927,403.37
				-150,000.00	88,777,403.37

DJDE JUL-ESP, JDE-FAHC2, END;

HOJA NO 1



SEÑOR(A)		DESE 2016/06/30 HASTA 2016/09/30			
JOSE MARIA OSPINA CAMACHO		CUESTA DE AHORROS			
CL 27 19 76		NUMERO 66-312171-58			
COPALMIRA VALLE		066 SUCURSAL PALMIRA			
ANO					
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCO	VALOR	SALDO
24/08	ABONO INTERESES AHORROS			729.66	88,778,133.03
25/08	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-16,000.00	88,762,133.03
25/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	LLANOSPANDE PALMI		-4,000,000.00	84,762,133.03
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			1,625.54	84,763,758.57
1/09	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			-600,000.00	84,163,758.57
13/09	ABONO INTERESES AHORROS			2,597.60	84,166,356.17
14/09	ABONO INTERESES AHORROS			230.57	84,166,586.74
14/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,300.00	84,161,286.74
15/09	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PALMIRA		-5,518,260.00	78,643,026.74
17/09	ABONO INTERESES AHORROS			646.58	78,643,673.12
18/09	RETIRO CAJERO SAN ANDRES 3			-600,000.00	78,043,673.12
20/09	ABONO INTERESES AHORROS			641.44	78,044,314.56
21/09	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PALMIRA		-2,470,000.00	75,574,314.56
22/09	ABONO INTERESES AHORROS			414.10	75,574,728.66
23/09	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PALMIRA		-958,000.00	74,616,728.66
29/09	ABONO INTERESES AHORROS			1,431.01	74,618,159.67
30/09	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	CARRERA 26		5,000,000.00	79,618,159.67
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			218.11	79,618,377.78
30/09	COMISION RETIRO TARJ SUCURSAL			-6,050.00	79,612,327.78
30/09	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHCL, END;					HOJA NO 2

12

SEÑOR(A)		DESDE	2016/09/30	HASTA	2016/12/31
JOSE MARIA OSPINA CAMACHO		CUENTA DE AHORROS			
CL 37 19 76		NUMERO 66-312171-58			
S\$PALMIRA VALLE		SUCURSAL PALMIRA			
ANO		066			

NOTAS DE INTERES					

SEÑOR (A)		DESDE 2016/12/31 HASTA 2017/03/31			
JOSE MARIA OSPINA CANACHO		CUENTA DE AHORROS			
CL 37 19 76		NUMERO 66-312171-58			
\$PALMIRA VALLE		SUCURSAL PALMIRA			
ANO 066					
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$		SALDO PROMEDIO \$	8,234,155		
TOTAL ABONOS \$		CUENTAS X COBRAR \$	.00		
TOTAL CARGOS \$		VALOR INTERESES \$	2,029.73		
SALDO ACTUAL \$		RETEFUENTE \$	.00		
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCO	VALOR	SALDO
4/01	ABONO INTERESES AHORROS	CANAL CORRESPONSA		361.32	32,972,813.71
5/01	DEPOSITO CTA AHORRO CB			1,000,000.00	33,972,813.71
11/01	ABONO INTERESES AHORROS			651.49	33,973,465.20
12/01	ABONO INTERESES AHORROS			92.86	33,973,558.06
12/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-77,300.00	33,896,258.06
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			92.85	33,896,350.91
13/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	33,890,670.91
14/01	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			-300,000.00	33,590,670.91
15/01	ABONO INTERESES AHORROS			460.11	33,591,131.02
15/01	TRASF CTA BANCOL SOC VIRT			6,000,000.00	39,591,131.02
20/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER	FLORALIA		108.46	39,591,239.48
20/01	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL			-100,927.92	39,490,311.56
22/01	ABONO INTERESES AHORROS			-36,000,000.00	3,490,311.56
23/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			28.68	3,490,340.24
23/01	RETIRO CAJERO LLANOSGRANDE PAL			-2,800.00	3,487,540.24
23/01	RETIRO CAJERO OF CARRETA 26 -			-200,000.00	3,287,540.24
24/01	ABONO INTERESES AHORROS			-500,000.00	2,787,540.24
25/01	ABONO INTERESES AHORROS			15.26	2,787,555.50
25/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			5.31	2,787,560.81
25/01	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-3,384.08	2,784,176.73
26/01	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-646,020.00	1,938,156.73
26/01	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			-1,200.00	1,936,956.73
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			-300,000.00	1,636,956.73
14/02	ABONO INTERESES AHORROS			26.88	1,636,983.61
15/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			62.72	1,637,046.33
23/02	ABONO INTERESES AHORROS			-5,680.00	1,631,366.33
24/02	RETIRO CAJERO FERREANDES			40.14	1,631,406.47
26/02	ABONO INTERESES AHORROS			-500,000.00	1,131,406.47
6/03	ABONO INTERESES AHORROS			15.45	1,131,421.92
7/03	RETIRO CAJERO LLANOSGRANDE PAL			18.54	1,131,440.46
14/03	ABONO INTERESES AHORROS			-400,000.00	731,440.46
15/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			16.00	731,456.46
				-5,680.00	725,776.46
DDDE JDL=ESP, JDE=PARC2,END;					
HOJA NO 1					



SEÑOR (A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 55PALMIRA VALLE AÑO		DESDE 2016/12/31 HASTA 2017/03/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SAIDO
31/03	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			33.66	725,810.12
ONDE JDL=ESF, JDE=FANCI, END;					
					HOJA NO 2

SEÑOR(A)		DEBE		HASTA	
JOSE MARIA OSPINA CANACHE		2017/03/31		2017/04/30	
CL 37 19 76		CUENTA DE AHORROS			
SIPALMIRA VALLE		NUMERO 64-312171-58			
AMO		064		SUCURSAL PALMIRA	
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$		725,812.12	SALDO PROMEDIO \$		652,490
TOTAL ABONOS \$		5,698,162.15	CUENTAS X COBRAR \$		.00
TOTAL CARGOS \$		5,925,440.00	VALOR INTERESES \$		162.15
SALDO ACTUAL \$		484,532.27	RETEENEDOR \$		.00
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.98	725,812.10
2/04	PETIRO CAJERO OLIMPIA CARRERA			-300,000.00	425,812.10
10/04	ABONO INTERESES AHORROS			10.44	425,822.54
11/04	TRASL CTAS BANCOOL SUC VIRT			4,000,000.00	4,425,822.54
11/04	ABONO INTERESES AHORROS			8.83	4,425,831.37
11/04	PETIRO CAJERO TIENDA METRO PA			-600,000.00	3,825,831.37
11/04	PETIRO CAJERO TIENDA METRO PA			-600,000.00	3,225,831.37
12/04	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	3,220,151.37
15/04	ABONO INTERESES AHORROS			35.28	3,220,186.65
16/04	ABONO INTERESES AHORROS			7.17	3,220,193.82
16/04	PAGO PUNTO DE VENTA FEDEBAN			-602,200.00	2,617,993.82
17/04	PETIRO CAJERO OLIMPIA PALMIR			-600,000.00	2,017,993.82
17/04	PETIRO CAJERO OLIMPIA PALMIR			-600,000.00	1,417,993.82
17/04	PETIRO CAJERO OLIMPIA PALMIR			-600,000.00	817,993.82
17/04	COMISION PETIRO CAJERO			-5,400.00	812,593.82
20/04	ABONO INTERESES AHORROS			8.88	812,602.70
21/04	PAGO PUNTO DE VENTA FEDEBAN			-99,000.00	713,602.70
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			11.70	713,614.40
27/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.39	713,615.79
27/04	PETIRO CAJERO FERREANDES			-200,000.00	513,615.79
27/04	COMISION PETIRO CAJERO			-2,800.00	510,815.79
28/04	PETIRO CAJERO OLIMPIA PALMIR			-200,000.00	310,815.79
28/04	COMISION PETIRO CAJERO			-2,800.00	307,015.79
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.52	307,018.31
7/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.88	307,024.19
8/05	PETIRO CAJERO PALMIRA 2			-200,000.00	107,024.19
11/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.16	107,025.35
12/05	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	102,145.35
16/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.89	102,147.24
19/05	TRASL CTAS BANCOOL SUC VIRT			1,000,000.00	1,102,147.24
22/05	ABONO INTERESES AHORROS			12.04	1,102,159.28
23/05	PETIRO AMO CMB	CANAL CORRESPONSA		-500,000.00	602,159.28
30/05	ABONO INTERESES AHORROS			13.12	602,172.40
DJDE JDL=ESP, JDE=FANC2, END;					
HOJA NO					1

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CANACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AHO			DESDE 2017/03/31 HASTA 2017/06/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA		
			066		
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
31/05	ABONO INTERESES AHORROS	CANAL CORRESPONSA		-55	602,172.95
31/05	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			-400,000.00	202,172.95
13/06	ABONO INTERESES AHORROS			7.15	202,180.10
14/06	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	196,500.10
16/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.59	196,501.69
17/06	DEPOSITO CTA AHORRO CB			688,000.00	884,501.69
27/06	ABONO INTERESES AHORROS			26.62	884,528.31
28/06	RETIRO CAJERO PALMIRA			-400,000.00	484,528.31
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			3.96	484,532.27
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHCL, END;					
					HOJA NO 2



BANCOLOMBIA

NIT 890.903.93018

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO 066		DESDE 2017/03/31 HASTA 2017/06/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA			
NOTAS DE INTERES					
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> SALDO ANTERIOR \$ 725,810.12 TOTAL ABONOS \$ 5,688,162.15 TOTAL CARGOS \$ 5,929,440.00 SALDO ACTUAL \$ 484,532.27 </td> <td style="width: 50%;"> SALDO PROMEDIO \$ 652,490 CUENTAS X COBRAR \$.00 VALOR INTERESES \$ 162.15 RETEFUENTE \$.00 </td> </tr> </table>				SALDO ANTERIOR \$ 725,810.12 TOTAL ABONOS \$ 5,688,162.15 TOTAL CARGOS \$ 5,929,440.00 SALDO ACTUAL \$ 484,532.27	SALDO PROMEDIO \$ 652,490 CUENTAS X COBRAR \$.00 VALOR INTERESES \$ 162.15 RETEFUENTE \$.00
SALDO ANTERIOR \$ 725,810.12 TOTAL ABONOS \$ 5,688,162.15 TOTAL CARGOS \$ 5,929,440.00 SALDO ACTUAL \$ 484,532.27	SALDO PROMEDIO \$ 652,490 CUENTAS X COBRAR \$.00 VALOR INTERESES \$ 162.15 RETEFUENTE \$.00				
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.98	725,812.10
2/04	RETIRO CAJERO OFICINA CARRERA			-300,000.00	425,812.10
10/04	ABONO INTERESES AHORROS			10.44	425,822.54
11/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			4,000,000.00	4,425,822.54
11/04	ABONO INTERESES AHORROS			8.83	4,425,831.37
11/04	RETIRO CAJERO TIENDA METRO PA			-600,000.00	3,825,831.37
11/04	RETIRO CAJERO TIENDA METRO PA			-600,000.00	3,225,831.37
12/04	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	3,220,151.37
15/04	ABONO INTERESES AHORROS			35.28	3,220,186.65
16/04	ABONO INTERESES AHORROS			7.17	3,220,193.82
16/04	COMPRA EN 0000000000			-602,200.00	2,617,993.82
17/04	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			-600,000.00	2,017,993.82
17/04	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			-600,000.00	1,417,993.82
17/04	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			-600,000.00	817,993.82
17/04	COMISION RETIRO CAJERO			-5,600.00	812,393.82
20/04	ABONO INTERESES AHORROS			8.88	812,402.70
21/04	COMPRA EN 0000000000			-99,000.00	713,402.70
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			11.70	713,414.40
27/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.39	713,415.79
27/04	RETIRO CAJERO FERREANDES			-200,000.00	513,415.79
27/04	COMISION RETIRO CAJERO			-2,800.00	510,615.79
28/04	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			-200,000.00	310,615.79
28/04	COMISION RETIRO CAJERO			-2,600.00	307,815.79
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.52	307,818.31
7/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.88	307,824.19
8/05	RETIRO CAJERO PALMIRA 2			-200,000.00	107,824.19
11/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.16	107,825.35
12/05	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	102,145.35
18/05	ABONO INTERESES AHORROS			1.89	102,147.24
19/05	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			1,000,000.00	1,102,147.24
22/05	ABONO INTERESES AHORROS			12.04	1,102,159.28
23/05	RETIRO CORRESPONSAL CB			-500,000.00	602,159.28
30/05	ABONO INTERESES AHORROS	CANAL CORRESPONSA		13.12	602,172.40

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$PALMIRA VALLE ANO		DESDE 2017/03/31 HASTA 2017/06/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-56 066 SUCURSAL PALMIRA			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCUO	VALOR	SALDO
31/03	ASIMO INTERESES AHORROS			55	852,132.93
31/03	RETIRO CAJERO AUTOMATICA PALMIRA			-400,000.00	452,132.93
13/04	ASIMO INTERESES AHORROS			7.15	459,280.08
14/04	CUSTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,880.00	453,399.08
14/04	ASIMO INTERESES AHORROS			1.28	453,400.36
17/04	CONSIGNA CCM CORRESPONSA CB	CANAL CORRESPONSA		688,000.00	1,141,400.36
27/04	ASIMO INTERESES AHORROS			20.64	1,162,021.00
28/04	RETIRO CAJERO AUTOMATICA			-400,000.00	762,021.00
30/04	ASIMO INTERESES AHORROS			3.98	765,924.98
	FIN ESTADO DE CUENTA				
EJEMPLO JUL-SEP, JUN-FEBRU, ENE					HOJA NO 4

SEÑOR (A)		DESDE 2017/06/30 HASTA 2017/09/30			
JOSE MARIA OSPINA CAMACHO		CUENTA DE AHORROS			
CL 37 19 76		NUMERO 66-312171-58			
\$\$\$PALMIRA VALLE		SUCURSAL PALMIRA			
AÑO 066					
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$ 484,532.27		SALDO PROMEDIO \$ 323,918			
TOTAL ABONOS \$ 1,727,681.23		CUENTAS X COBRAR \$.00			
TOTAL CARGOS \$ 1,616,246.00		VALOR INTERESES \$ 81.23			
SALDO ACTUAL \$ 595,967.50		RETEFUENTE \$.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/07	COMPRA EN 0000000000			-84,356.00	400,176.27
1/07	COMPRA EN 0000000000			-113,600.00	286,576.27
5/07	ABONO INTERESES AHORROS			7.02	286,583.29
10/07	COMPRA EN 0000000000			-78,600.00	207,983.29
12/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.68	207,984.97
13/07	ABONO INTERESES AHORROS			.55	207,985.52
13/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	202,305.52
14/07	COMPRA EN 0000000000			-52,800.00	149,505.52
16/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.00	149,507.52
19/07	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-80,000.00	69,507.52
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.47	69,509.99
8/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.52	69,511.51
9/08	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		479,600.00	549,111.51
10/08	ABONO INTERESES AHORROS			3.00	549,114.51
11/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	543,434.51
13/08	ABONO INTERESES AHORROS			4.44	543,438.95
14/08	RETIRO CAJERO OLIMPIA PALMIR			-300,000.00	243,438.95
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			11.88	243,450.83
4/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.64	243,453.47
5/09	PAGO DIRECTO COLOMBIA LTDA	PALMIRA		-89,850.00	153,603.47
8/09	ABONO INTERESES AHORROS			1.68	153,605.15
9/09	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		498,000.00	651,605.15
13/09	ABONO INTERESES AHORROS			8.50	651,614.05
14/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	645,934.05
15/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.52	645,937.57
16/09	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-100,000.00	545,937.57
17/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.98	545,940.55
18/09	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	ILANOGRADE PALMI		750,000.00	1,295,940.55
20/09	ABONO INTERESES AHORROS			10.65	1,295,951.20
21/09	COMPRA EN SUPERMERC			-700,000.00	595,951.20
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			16.30	595,967.50
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJE JDL-ESP, JDL-FAMCI, END;					
HOJA NO					1

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 SSPALMIRA VALLE AHO		DESDE 2017/09/30 HASTA 2017/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA																	
NOTAS DE INTERES																			
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>SALDO ANTERIOR \$</td> <td>595,967.50</td> <td>SALDO PROMEDIO \$</td> <td>504,608</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ABONOS \$</td> <td>1,779,126.71</td> <td>CUENTAS X COBRAR \$</td> <td>.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CARGOS \$</td> <td>2,193,290.00</td> <td>VALOR INTERESES \$</td> <td>126.71</td> </tr> <tr> <td>SALDO ACTUAL \$</td> <td>181,804.21</td> <td>RETEFUENTE \$</td> <td>.00</td> </tr> </table>				SALDO ANTERIOR \$	595,967.50	SALDO PROMEDIO \$	504,608	TOTAL ABONOS \$	1,779,126.71	CUENTAS X COBRAR \$	.00	TOTAL CARGOS \$	2,193,290.00	VALOR INTERESES \$	126.71	SALDO ACTUAL \$	181,804.21	RETEFUENTE \$	.00
SALDO ANTERIOR \$	595,967.50	SALDO PROMEDIO \$	504,608																
TOTAL ABONOS \$	1,779,126.71	CUENTAS X COBRAR \$	.00																
TOTAL CARGOS \$	2,193,290.00	VALOR INTERESES \$	126.71																
SALDO ACTUAL \$	181,804.21	RETEFUENTE \$	.00																
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO														
1/10	ABONO INTERESES AHORROS			1.63	595,969.13														
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			.81	595,969.94														
2/10	RETIRO CAJERO PALMIRA 2			-300,000.00	295,969.94														
3/10	PAGO DIRECTV COLOMBIADIRECTV D	PALMIRA		-89,900.00	206,069.94														
8/10	ABONO INTERESES AHORROS			3.36	206,073.30														
9/10	DEPOSITO CTA AHORRO CB			498,000.00	704,073.30														
9/10	ABONO INTERESES AHORROS	CANAL CORRESPONSA		1.92	704,075.22														
10/10	COMPRA EN HOMECENTER			-132,500.00	571,575.22														
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			3.12	571,578.34														
12/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	565,898.34														
13/10	ABONO INTERESES AHORROS			3.10	565,901.44														
14/10	COMPRA EN ALMACEN SI			-24,900.00	541,001.44														
14/10	COMPRA EN LA GRAN VI			-40,000.00	501,001.44														
14/10	COMPRA EN SUPERTIEND			-200,000.00	301,001.44														
18/10	ABONO INTERESES AHORROS			4.10	301,005.54														
19/10	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		225,000.00	526,005.54														
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			18.72	526,024.26														
6/11	ABONO INTERESES AHORROS			8.64	526,032.90														
7/11	ABONO INTERESES AHORROS			1.19	526,034.09														
7/11	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA	PALMIRA		-89,900.00	436,134.09														
8/11	ABONO INTERESES AHORROS			1.05	436,135.14														
8/11	COMPRA EN HOMECENTER			-50,700.00	385,435.14														
9/11	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		528,000.00	913,435.14														
9/11	ABONO INTERESES AHORROS			2.50	913,437.64														
10/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	907,757.64														
16/11	ABONO INTERESES AHORROS			22.32	907,779.96														
19/11	COMPRA EN HOMECENTER			-27,700.00	880,079.96														
19/11	COMPRA EN SUPERTIEND			-300,000.00	580,079.96														
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			18.96	580,098.92														
3/12	ABONO INTERESES AHORROS			4.74	580,103.66														
4/12	PAGO DIRECTV COLOMBIADIRECTV D	PALMIRA		-89,900.00	490,203.66														
4/12	RETIRO AHO UNB	CANAL CORRESPONSA		-300,000.00	190,203.66														
6/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.56	190,205.22														

| D3DE JDL-ESP, JDE-FAMC2, END; | | | | HOJA NO 1 |

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CANACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO			DESDE 2017/09/30 HASTA 2017/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA		
066					
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SAIDO
7/12	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		528,000.00	718,205.22
8/12	ABONO INTERESES AHORROS			3.92	718,209.14
9/12	COMPRA EN ALMACENES			-57,350.00	660,859.14
13/12	ABONO INTERESES AHORROS			9.05	660,868.19
14/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	655,188.19
17/12	ABONO INTERESES AHORROS			7.16	655,195.35
18/12	COMPRA EN SUPERMERCADO			-400,000.00	255,195.35
27/12	ABONO INTERESES AHORROS			6.90	255,202.25
28/12	COMPRA EN HOMBRENTER			-73,400.00	181,802.25
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.96	181,804.21
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAH01, END; HOJA NO 2					

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.93818

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO 066		DESDE 2018/06/30 HASTA 2018/09/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA			
NOTAS DE INTERES					
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> SALDO ANTERIOR \$ 356,516.38 TOTAL ABONOS \$ 1,648,892.59 TOTAL CARGOS \$ 1,805,040.00 SALDO ACTUAL \$ 200,368.97 </td> <td style="width: 50%;"> SALDO PROMEDIO \$ 369,436 CUENTAS X COBRAR \$.00 VALOR INTERESES \$ 92.59 RETEFUENTE \$.00 </td> </tr> </table>				SALDO ANTERIOR \$ 356,516.38 TOTAL ABONOS \$ 1,648,892.59 TOTAL CARGOS \$ 1,805,040.00 SALDO ACTUAL \$ 200,368.97	SALDO PROMEDIO \$ 369,436 CUENTAS X COBRAR \$.00 VALOR INTERESES \$ 92.59 RETEFUENTE \$.00
SALDO ANTERIOR \$ 356,516.38 TOTAL ABONOS \$ 1,648,892.59 TOTAL CARGOS \$ 1,805,040.00 SALDO ACTUAL \$ 200,368.97	SALDO PROMEDIO \$ 369,436 CUENTAS X COBRAR \$.00 VALOR INTERESES \$ 92.59 RETEFUENTE \$.00				
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
2/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.94	356,518.32
3/07	PAGO DIRECTV COLOMBIADIRECTV D	PALMIRA		-76,300.00	280,218.32
5/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.28	280,220.60
6/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			549,600.00	829,820.60
6/07	COMPRA EN SUPER INTE			-200,000.00	629,820.60
8/07	ABONO INTERESES AHORROS			5.16	629,825.76
9/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.31	629,827.07
9/07	COMPRA EN SUPER TIEND			-149,500.00	480,327.07
10/07	RETIRO CAJERO OFICINA CARRERA			-140,000.00	340,327.07
12/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.79	340,329.86
13/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-8,880.00	331,449.86
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			17.10	331,466.96
2/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.80	331,468.76
3/08	PAGO DIRECTV COLOMBIADIRECTV D	PALMIRA		-76,300.00	255,168.76
6/08	ABONO INTERESES AHORROS			2.76	255,171.52
7/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			549,600.00	804,771.52
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			2.20	804,773.72
8/08	COMPRA EN SUPER INTE			-200,000.00	604,773.72
13/08	ABONO INTERESES AHORROS			9.90	604,783.62
14/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-8,880.00	595,903.62
21/08	ABONO INTERESES AHORROS			13.04	595,916.66
22/08	RETIRO CAJERO MULTIFUNCIONAL			-300,000.00	295,916.66
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			8.10	295,924.76
2/09	ABONO INTERESES AHORROS			1.62	295,926.38
3/09	PAGO DIRECTV COLOMBIADIRECTV D	PALMIRA		-76,300.00	219,626.38
7/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.00	219,629.38
8/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			549,600.00	769,229.38
9/09	ABONO INTERESES AHORROS			4.20	769,233.58
10/09	RETIRO CAJERO LLANOSCANDE PAL			-400,000.00	369,233.58
12/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.03	369,236.61
13/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-8,880.00	360,356.61
18/09	ABONO INTERESES AHORROS			5.88	360,362.49
19/09	RETIRO CAJERO PALMIRA 1			-160,000.00	200,362.49

| DDOE JDL=ESP, JDE=FAH2, END; | | | | HOJA NO 1 | |

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO		DESDE 2018/06/30 HASTA 2018/09/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA			
		066			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
30/09	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			6.48	200,368.97
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END; HOJA NO 2					

SEÑOR(A)		DESDÉ		HASTA	
JOSE MARIA OSPINA CAMACHO		2018/09/30		2018/12/31	
CL 37 19 76		CUENTA DE AHORROS			
\$\$\$PALMIRA VALLE		NUMERO 66-312171-58			
ANO		SUCURSAL PALMIRA			
066					
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$		200,370.97		SALDO PROMEDIO \$	
TOTAL ABONOS \$		13,099,279.60		CUENTAS X COBRAR \$	
TOTAL CARGOS \$		13,213,910.00		VALOR INTERESES \$	
SALDO ACTUAL \$		65,738.65		RETEENIENTE \$	
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
2/10	ABONO INTERESES AHORROS	PALMIRA		1.00	200,370.97
3/10	ABONO INTERESES AHORROS			.33	200,371.30
3/10	PAGO DIRECTO COLOMBIA DIRECTO D			-76,300.00	124,071.30
4/10	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			549,600.00	673,671.30
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			14.72	673,686.02
12/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-8,000.00	665,686.02
15/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.28	665,693.30
16/10	RETIRO CAJERO OLIMPIA PALMIR			-400,000.00	265,693.30
23/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.76	265,699.06
24/10	TRASF CTA BANCOL AUDIORESB			3,000,000.00	3,265,699.06
24/10	ABONO INTERESES AHORROS	PALMIRA		8.94	3,265,708.00
25/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL			-3,000,000.00	265,708.00
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.04	265,713.04
5/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.60	265,716.64
6/11	PAGO DIRECTO COLOMBIA DIRECTO D			-76,300.00	189,416.64
7/11	ABONO INTERESES AHORROS			1.02	189,417.66
8/11	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			274,000.00	463,417.66
12/11	ABONO INTERESES AHORROS			6.30	463,423.96
13/11	ABONO INTERESES AHORROS			.29	463,424.25
13/11	COMPRA EN SUPERTIEND			-354,000.00	109,424.25
14/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO	PALMIRA		-8,000.00	101,424.25
27/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.78	101,428.03
28/11	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			2,000,000.00	2,101,428.03
28/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL			-2,000,000.00	101,428.03
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			.91	101,428.94
2/12	ABONO INTERESES AHORROS			.54	101,429.48
3/12	PAGO DIRECTO COLOMBIA LTDA			-80,400.00	21,029.48
4/12	ABONO INTERESES AHORROS			.10	21,029.58
5/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			274,000.00	294,029.58
12/12	ABONO INTERESES AHORROS			6.40	294,035.98
13/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO	PALMIRA		-9,150.00	284,885.98
14/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.56	284,887.54
15/12	COMPRA EN SUPERTIEND			-200,000.00	84,887.54
DJDE JUL-ESP, JOE-YANC2, END					
					HOJA NO 1

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.93018

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CANACHO CL 37 15 76 \$PALMIRA VALLE AÑO			DESDE 2018/09/30 HASTA 2018/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 066 SUCURSAL PALMIRA		
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
17/12	ABONO INTERESES AHORROS	CARRERA 26		.69	85,727.21
18/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			3,000,000.00	3,085,727.21
18/12	ABONO INTERESES AHORROS			8.45	3,085,735.66
19/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			4,000,000.00	7,085,735.66
19/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL			-7,000,000.00	85,735.66
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			2.99	85,738.65
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DDE JDL-ESP, JDE-FAMCI, END;					HOJA NO 2

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.93018

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CANACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO 066		DESDE 2018/09/30 HASTA 2018/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA									
NOTAS DE INTERES											
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">SALDO ANTERIOR \$ 200,368.97</td> <td style="width: 50%;">SALDO PROMEDIO \$ 316,202</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ABONOS \$ 13,099,279.68</td> <td>CUENTAS X COBRAR \$.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CARGOS \$ 13,213,910.00</td> <td>VALOR INTERESES \$ 79.68</td> </tr> <tr> <td>SALDO ACTUAL \$ 85,738.65</td> <td>RETEFUENTE \$.00</td> </tr> </table>				SALDO ANTERIOR \$ 200,368.97	SALDO PROMEDIO \$ 316,202	TOTAL ABONOS \$ 13,099,279.68	CUENTAS X COBRAR \$.00	TOTAL CARGOS \$ 13,213,910.00	VALOR INTERESES \$ 79.68	SALDO ACTUAL \$ 85,738.65	RETEFUENTE \$.00
SALDO ANTERIOR \$ 200,368.97	SALDO PROMEDIO \$ 316,202										
TOTAL ABONOS \$ 13,099,279.68	CUENTAS X COBRAR \$.00										
TOTAL CARGOS \$ 13,213,910.00	VALOR INTERESES \$ 79.68										
SALDO ACTUAL \$ 85,738.65	RETEFUENTE \$.00										
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO						
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			1.08	200,370.05						
3/10	ABONO INTERESES AHORROS			.33	200,370.38						
3/10	PAGO DIRECTV COLOMBIA DIRECTV D	PALMIRA		-76,300.00	124,070.38						
4/10	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			549,600.00	673,670.38						
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			14.72	673,685.10						
12/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-8,880.00	664,805.10						
15/10	ABONO INTERESES AHORROS			7.28	664,812.38						
16/10	ABONO INTERESES AHORROS			-400,000.00	264,812.38						
16/10	RETIRO CAJERO OLIMPICA PALMIR			5.76	264,818.14						
23/10	ABONO INTERESES AHORROS			3,000,000.00	3,264,818.14						
24/10	TRASL CTAS BANCOLOMBIA AHORROS			8.94	3,264,827.08						
24/10	ABONO INTERESES AHORROS			-3,000,000.00	264,827.08						
25/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PALMIRA		5.04	264,832.12						
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			3.60	264,835.72						
5/11	ABONO INTERESES AHORROS			-76,300.00	188,535.72						
6/11	PAGO DIRECTV COLOMBIA DIRECTV D	PALMIRA		1.02	188,536.74						
7/11	ABONO INTERESES AHORROS			274,800.00	463,336.74						
8/11	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			6.30	463,343.04						
12/11	ABONO INTERESES AHORROS			.29	463,343.33						
13/11	ABONO INTERESES AHORROS			-354,000.00	109,343.33						
13/11	COMPRA EN SUPERMERCADO			-8,680.00	100,663.33						
14/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			3.78	100,667.11						
27/11	ABONO INTERESES AHORROS			2,000,000.00	2,100,667.11						
28/11	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			-2,000,000.00	100,667.11						
28/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PALMIRA		.81	100,667.92						
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			.54	100,668.46						
2/12	ABONO INTERESES AHORROS			-80,400.00	20,068.46						
3/12	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA	PALMIRA		.10	20,068.56						
4/12	ABONO INTERESES AHORROS			274,800.00	294,868.56						
5/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			6.40	294,874.96						
12/12	ABONO INTERESES AHORROS			-9,150.00	285,724.96						
13/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			1.56	285,726.52						
14/12	ABONO INTERESES AHORROS			-200,000.00	85,726.52						
15/12	COMPRA EN SUPERMERCADO										

DJDE JUL-ESP, JEE-PALM2, END;

HOJA NO 1



SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AHO		DESDE 2018/09/30 HASTA 2018/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA	
		066	

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
17/12	ABONO INTERESES AHORROS			.69	65,727.21
18/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			3,000,000.00	3,065,727.21
18/12	ABONO INTERESES AHORROS			8.45	3,065,735.66
19/12	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			4,000,000.00	7,065,735.66
19/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	CARRERA 26		-7,000,000.00	65,735.66
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			2.99	65,738.65
	FIN ESTADO DE CUENTA				

OJDE JDL=ESP, JDE=FAHCI, END;
HOJA NO 2

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO		DESDE 2015/03/31 HASTA 2019/04/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-50 SUCURSAL PALMIRA	
NOTAS DE INTERES			
SALDO ANTERIOR \$ 71,245.00		SALDO PROMEDIO \$ 2,489,467	
TOTAL ABONOS \$ 7,000,609.26		CUENTAS X COBRAR \$.00	
TOTAL CARGOS \$ 3,623,300.00		VALOR INTERESES \$ 609.26	
SALDO ACTUAL \$ 3,448,554.26		RETEFUENTE \$.00	

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
2/01	ABONO INTERESES AHORROS			.46	71,245.46
3/01	PAGO DIRECTV COLOMBIADIRECTV D	PALMIRA		-80,400.00	-9,154.54
6/01	ABONO INTERESES AHORROS			.06	-9,154.48
9/01	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			274,800.00	265,645.52
10/01	ABONO INTERESES AHORROS			1.52	265,647.04
11/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	256,497.04
14/01	ABONO INTERESES AHORROS			2.96	256,500.00
15/01	RETIRO CAJERO SUPERMARDEN MAD			-200,000.00	56,500.00
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			3.23	56,503.23
6/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.14	56,504.37
7/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			274,800.00	331,304.37
10/02	ABONO INTERESES AHORROS			3.76	331,308.13
11/02	PAGO DIRECTV COLOMBIADIRECTV D	PALMIRA		-80,400.00	250,908.13
13/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.16	250,910.29
14/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	241,760.29
17/02	ABONO INTERESES AHORROS			2.80	241,763.09
18/02	RETIRO CAJERO TIENDA METRO PA			-100,000.00	141,763.09
21/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.68	141,764.77
22/02	COMPRA EN CIACON FAL			-51,758.00	90,006.77
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.96	90,008.73
4/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.12	90,009.85
5/03	ABONO INTERESES AHORROS			.06	90,009.91
5/03	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA	PALMIRA		-80,400.00	9,609.91
6/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			274,800.00	284,409.91
12/03	ABONO INTERESES AHORROS			6.48	284,416.39
14/03	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	275,266.39
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			14.22	275,280.61
2/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.58	275,282.19
3/04	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA	PALMIRA		-80,400.00	194,882.19
7/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.85	194,885.04
8/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			171,950.00	366,835.04
10/04	ABONO INTERESES AHORROS			3.12	366,838.16
11/04	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			300,000.00	666,838.16

DJDE JDL-ESP, JDE-FAHC2, END;
HOJA NO 1

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.93018

SEÑOR(A)

JOSE MARIA OSPINA CAMACHO

CL 37 19 76

55PALMIRA VALLE

AÑO

DESDE 2015/03/31 **HASTA** 2019/04/30**CUENTA DE AHORROS****NUMERO** 66-312171-58066 **SUCURSAL PALMIRA**

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
11/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.86	666,840.02
12/04	ABONO INTERESES AHORROS			1.84	666,841.86
12/04	COTA MANEJO TARJETA CREDITO			-9,150.00	657,691.86
13/04	PETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-300,000.00	357,691.86
13/04	COMISION PETIRO CB			-1,700.00	355,991.86
14/04	ABONO INTERESES AHORROS			2.02	355,993.88
15/04	PETIRO CAJERO MULTIFUNCIONAL			-100,000.00	255,993.88
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			10.36	256,004.24
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			.19	256,004.43
29/04	COMIS CONSULTA MVTO SUC TEL A			-3,458.00	252,546.43
29/04	PETIRO CAJERO MULTIFUNCIONAL			-200,000.00	52,546.43
29/04	AJUSTE DB INTERES AHORROS			-.01	52,546.42
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			.18	52,546.60
	FIM ESTADO DE CUENTA				

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.93010

SEÑOR(A)		DESDE 2019/03/31 HASTA 2019/06/30	
JOSE MARIA OSPINA CAMACHO		CUENTA DE AHORROS	
CL 37 19 76		NUMERO 66-312171-58	
\$\$\$PALMIRA VALLE		SUCURSAL PALMIRA	
AÑO 066			
NOTAS DE INTERES			

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO			DEDE 2019/03/31 HASTA 2019/06/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA		
			066		
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
10/06	PAGO DIRECTO COLOMBIA LTDA	PALMIRA		-80,400.00	202,166.46
12/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.65	202,168.11
13/06	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	193,018.11
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			9.36	193,027.47
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJDE JDL=ESP, JDE=FAHCL, END;					
					HOJA NO 2

SEÑOR(A)		DESDE 2019/06/30 HASTA 2019/09/30			
JOSE MARIA OSPINA CAMACHO		CUENTA DE AHORROS			
CL 37 19 76		NUMERO 66-312171-58			
SSPALMIRA VALLE		SUCURSAL PALMIRA			
AÑO 066					
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$		193,027.47	SALDO PROMEDIO \$ 307,626		
TOTAL ABONOS \$		1,251,651.06	CUENTAS X COBRAR \$.00		
TOTAL CARGOS \$		1,088,982.00	VALOR INTERESES \$ 77.06		
SALDO ACTUAL \$		355,696.53	RETEFUENTE \$.00		
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
2/07	ABONO INTERESES AHORROS	PALMIRA		1.04	193,028.51
3/07	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA			-80,400.00	112,628.51
7/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.50	112,630.01
8/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			500,000.00	612,630.01
8/07	ABONO INTERESES AHORROS			.58	612,630.59
8/07	RETIRO CAJERO PALMIRA 1			-400,000.00	212,630.59
9/07	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			250,500.00	463,130.59
11/07	ABONO INTERESES AHORROS			3.78	463,134.37
12/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	453,984.37
16/07	ABONO INTERESES AHORROS			6.20	453,990.57
17/07	RETIRO CAJERO MF CARRERA26 PA	PALMIRA		-200,000.00	253,990.57
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			10.35	254,000.92
4/08	ABONO INTERESES AHORROS			2.76	254,003.68
5/08	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA			-80,400.00	173,603.68
8/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.88	173,605.56
9/08	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			250,568.00	424,173.56
13/08	ABONO INTERESES AHORROS			5.80	424,179.36
14/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	415,029.36
16/08	ABONO INTERESES AHORROS			3.39	415,032.75
17/08	COMPRA EN CERON ZAPA			-50,000.00	365,032.75
20/08	ABONO INTERESES AHORROS	PALMIRA		4.00	365,036.75
21/08	COMPRA EN EDS EL PIA			-50,000.00	315,036.75
22/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.72	315,038.47
23/08	COMPRA EN EDS TERPEL			-50,000.00	265,038.47
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			6.48	265,044.95
1/09	ABONO INTERESES AHORROS			.72	265,045.67
2/09	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA			-80,400.00	184,645.67
6/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.50	184,648.17
7/09	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			250,506.00	435,154.17
8/09	ABONO INTERESES AHORROS			2.38	435,156.55
9/09	COMPRA EN EDS TERPEL	PALMIRA		-50,000.00	385,156.55
11/09	ABONO INTERESES AHORROS			3.15	385,159.70
12/09	ABONO INTERESES AHORROS			1.03	385,160.73
HOJA NO 1					
DDDE JDL=ESP, JDE=FAHC2, END;					

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO		DESDE 2019/06/30 HASTA 2019/09/30 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 066 SUCURSAL PALMIRA			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DC TO	VALOR	SALDO
12/09	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	376,019.73
13/09	COMPRA EN EL PAIS			-12,900.00	363,119.73
25/09	ABONO INTERESES AHORROS			16.83	363,127.56
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			.97	363,128.53
30/09	COMPRA EN SUPER INTE			-7,432.00	355,696.53
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DJUE JDL=ESP, JLE=PAHCL, END; HOJA NO 2					

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO 066		DESDE 2019/09/30 HASTA 2019/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-50 SUCURSAL PALMIRA	
NOTAS DE INTERES			
SALDO ANTERIOR \$ 355,696.53		SALDO PROMEDIO \$ 21,107,843	
TOTAL ABONOS \$ 31,005,319.90		CUENTAS X COBRAR \$.00	
TOTAL CARGOS \$ 31,361,016.43		VALOR INTERESES \$ 5,319.90	
SALDO ACTUAL \$.00		RETEFUENTE \$.00	

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
2/10	ABONO INTERESES AHORROS			1.94	355,698.47
3/10	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA	PALMIRA		-84,100.00	271,598.47
10/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.92	271,604.39
11/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	262,454.39
18/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.68	262,460.07
19/10	COMPRA EN EDS TERPEL			-25,000.00	237,460.07
22/10	ABONO INTERESES AHORROS			2.60	237,462.67
23/10	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO	LLANOGRADE PALMI		31,000,000.00	31,237,462.67
27/10	ABONO INTERESES AHORROS			427.90	31,237,890.57
28/10	ABONO INTERESES AHORROS			85.21	31,237,975.78
28/10	COMPRA EN ALMACEN SI			-60,030.00	31,177,945.78
28/10	COMPRA EN KFC LLANO			-29,900.00	31,148,045.78
28/10	COMPRA EN MUNDO AGUE			-45,000.00	31,103,045.78
29/10	COMPRA EN SUPER INTE			-305,198.00	30,797,847.78
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			253.11	30,798,100.89
4/11	ABONO INTERESES AHORROS			337.48	30,798,438.37
5/11	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA	PALMIRA		-84,100.00	30,714,338.37
11/11	ABONO INTERESES AHORROS			589.00	30,714,927.37
12/11	COMPRA EN EL TEMPLO			-297,200.00	30,417,727.37
13/11	ABONO INTERESES AHORROS			166.66	30,417,894.03
14/11	ABONO INTERESES AHORROS			83.31	30,417,977.34
14/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	30,408,827.34
15/11	COMPRA EN ENERGITEA			-213,800.00	30,195,027.34
17/11	ABONO INTERESES AHORROS			248.16	30,195,275.50
18/11	COMPRA EN EL TEMPLO			-47,900.00	30,147,375.50
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,073.67	30,148,449.17
1/12	ABONO INTERESES AHORROS			82.59	30,148,531.76
2/12	ABONO INTERESES AHORROS			81.76	30,148,613.52
2/12	COMPRA EN IMPORTADOR			-303,999.00	29,844,614.52
3/12	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA	PALMIRA		-84,100.00	29,760,514.52
11/12	ABONO INTERESES AHORROS			733.77	29,761,248.29
12/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,502.50	29,751,745.79
24/12	ABONO INTERESES AHORROS			1,141.14	29,752,886.93

DJDE JUL=ESP, JDE=FAH02, END;
HOJA NO 1

SEÑOR(A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE AÑO			DESDE 2019/09/30 HASTA 2019/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 SUCURSAL PALMIRA		
---	--	--	--	--	--

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
26/12	RETIRO CANCELACION DE CUENTA FIN ESTADO DE CUENTA	LLANOGRADE PALMI		-29,752,886.93	.00

DJDE JDL=ESP, JDE=FAHC1, END;
HOJA NO 2

MENOR(A)		DESDE 2019/09/30 HASTA 2019/12/31				
JOSE MARIA OSPINA CANACHO		CUENTA DE AHORROS				
CL 37 16 76		NUMERO 66-312171-50				
\$\$\$PALMIRA VALLE		SUCURSAL PALMIRA				
AÑO 066						
NOTAS DE INTERES						
SALDO ANTERIOR \$ 355,696.53		SALDO PROMEDIO \$ 21,107.843				
TOTAL ABONOS \$ 31,005,319.90		CUENTAS X COBRAR \$.00				
TOTAL CARGOS \$ 31,361,016.43		VALOR INTERESES \$ 5,319.90				
SALDO ACTUAL \$.00		RETEFUENTE \$.00				
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO	
2/10	ABONO INTERESES AHORROS	PALMIRA		1.54	355,698.47	
3/10	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA			-84,100.00	271,598.47	
10/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.92	271,604.39	
11/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	262,454.39	
16/10	ABONO INTERESES AHORROS			5.88	262,460.07	
19/10	COMPRA EN EDS TERPEL			-25,000.00	237,460.07	
22/10	ABONO INTERESES AHORROS			2.60	237,462.67	
23/10	CONSIGNACION LOCAL EFECTIVO		LLANOSGRANDE PALMI		31,000,000.00	31,237,462.67
27/10	ABONO INTERESES AHORROS			427.90	31,237,890.57	
28/10	ABONO INTERESES AHORROS			85.21	31,237,975.78	
28/10	COMPRA EN RFC LLANO	LLANOSGRANDE PALMI		-29,900.00	31,208,075.78	
28/10	COMPRA EN MUNDO ACEE			-45,000.00	31,163,075.78	
28/10	COMPRA EN ALMACEN SI			-60,030.00	31,103,045.78	
29/10	COMPRA EN SUPER INTE			-305,198.00	30,797,847.78	
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			253.11	30,798,100.89	
4/11	ABONO INTERESES AHORROS			337.48	30,798,438.37	
5/11	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA		PALMIRA		-84,100.00	30,714,338.37
11/11	ABONO INTERESES AHORROS			589.00	30,714,927.37	
12/11	COMPRA EN EL TEMELO			-297,200.00	30,417,727.37	
13/11	ABONO INTERESES AHORROS			166.66	30,417,894.03	
14/11	ABONO INTERESES AHORROS	PALMIRA		83.31	30,417,977.34	
14/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-9,150.00	30,408,827.34	
15/11	COMPRA EN ENERGIATECA			-213,800.00	30,195,027.34	
17/11	ABONO INTERESES AHORROS			248.16	30,195,275.50	
18/11	COMPRA EN EL TEMELO			-47,900.00	30,147,375.50	
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,073.67	30,148,449.17	
1/12	ABONO INTERESES AHORROS			82.59	30,149,531.76	
2/12	ABONO INTERESES AHORROS			81.76	30,149,613.52	
2/12	COMPRA EN IMPORTADOR			-303,959.00	29,845,654.52	
3/12	PAGO DIRECTV COLOMBIA LTDA		PALMIRA		-84,100.00	29,761,554.52
11/12	ABONO INTERESES AHORROS		733.77	29,762,288.29		
12/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO		-9,502.50	29,752,785.79		
26/12	ABONO INTERESES AHORROS		1,141.14	29,752,886.93		
DJDE JDL=ESP, JOE=FAHC2, END;						
HOJA NO					1	



SEÑOR (A) JOSE MARIA OSPINA CAMACHO CL 37 19 76 \$\$\$PALMIRA VALLE ARO			DESDE 2019/09/30 HASTA 2019/12/31 CUENTA DE AHORROS NUMERO 66-312171-58 066 SUCURSAL PALMIRA		
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
26/12	RETIRO CANCELACION DE CUENTA FIN ESTADO DE CUENTA	LLANOGRADE PALMI		-29,752,886.93	.00
DJDE JDL=ESP,JDE=FAHCI,END;					
HOJA NO 2					



Lilli Abogada



va a ir pero no tiene día ni hora que me pueda decir con exactitud el va a ir a mirar y nos va hacer una recomendacion de que hacer con esa humedad. Dra que se sabe de firmar el acuerdo???

8:01 a. m. ✓✓

Buenos dias 8:26 a. m.

Sr. Jose deme el nombre del señor y numero de teléfono para dejarle ese dato a doña Patricia para que ella esté pendiente

8:28 a. m.

Sr. José pensando en lo de la propuesta del canon de arrendamiento, con el ánimo de finiquitar esto, me atrevo a ofrecerle, sin que la Sra Patricia me haya autorizado, a subir la propuesta a \$350.000 mensual

8:30 a. m.

Escribe un
mensaje



Marzo
18/2020

8:30 AM.

15:00 5 4 6 0

< Patricia
3163999819



lunes, 14 de diciembre de 2020

En esta oportunidad
nos reunimos en
Santa Elena el día
~~lunes~~ Martes 15/dic/2020

Buenas
noches
patricia si
es Posible
de reunirmos
mañana en
horas de la
tarde usted
me deja saber
donde le quede
mejor y la hora

8:13 p. m.



Buenas
noches José
va la escribi



1:52

81%

< Patricia
3163999819



14/Dic/2020

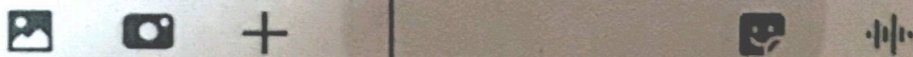
es Posible
de reunirnos
mañana en
horas de la
tarde usted
me deja saber
donde le quede
mejor y la hora

8:13 p. m.

P

Buenas
noches José
yo le escribi
preguntando
a k hora y en
donde por
favor gracias

9:11 p. m.



1:52

81%

< Patricia
3163999819



donde por
favor gracias

9:11 p. m.

14/Dic/2020

Si esta de
acuerdo nos
podemos
reunir en el
parque de
santa elena en
donde esta la
virgen a las 3
pm mañana.

9:19 p. m.

P

Esta bn
gracias

9:24 p. m.



lunes, 28 de diciembre de 2020



1:51

81%

< Patricia
3163999819



gracias

9:24 p. m.

lunes, 28 de diciembre de 2020

No
Contesto

Buenos dias
patricia si
es posible
de reunirnos
nuevamente
para que
podamos
llegar a un
acuerdo
definitivo. Me
dejas saber
por favor.

10:01 a. m.



Patricia

3163999819



acuerdo
definitivo. Me
dejas saber
por favor.

10:01 a. m.

miércoles, 30 de diciembre de 2020

Hola patricia
te puedo
llamar a tu
celular?

9:26 a. m.

jueves, 25 de febrero de 2021

Hola patricia
tal vez te
parezca
extraño que te
pida que si nos



< Yo

11:19 a. m., 25 feb.

25 Feb/2021

(Sin asunto)

Hola patricia tal vez te parezca extraño que te pida que si nos podieramos reunir nuevamente y tratar de llegar a un acuerdo que nos beneficie a ambos y no sigamos desgastandonos fisica mentalmente y economicamente en gastos de abogados que no es justo que ellos (los abogados) se queden con parte de lo que es de nosotros.

Patricia te pido por favor que nos reunamos y suavisemos nuestras posiciones y llequemos a una solucion que nos favorescan
Por favor dejame saber si aceptas.
Gracias.



Copiar texto



Compartir

< Patricia
3163999819



31/Marzo/2021



Me gusta Comentar Compartir

James Aguilera

Buenos dias
Patricia te
escribo
nuevamente
intentando de
que podamos
hablar y de
que llequemos
a un acuerdo.
sin necesidad
de abogados.

MMS
7:30 a. m.



CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

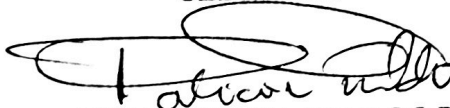
Dando cumplimiento a la RESOLUCION 3275 DEL 12 DE AGOSTO DE 2008 conforme con el Artículo 2 numeral 7 emitida por el Ministerio de Transporte, el representante legal de la Cooperativa de Transportadores Flota Palmira expresa su aceptación sobre el contrato que aquí se celebra.

Entre los suscritos a saber, **LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA Y JOSE MARIA OSPINA CAMACHO**, Mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía números 51.784.335 y 16.263.443 expedidas en Bogotá y Palmira (Valle), quien para efecto de este contrato se llaman cedentes y por otra parte el señor **JOSÉ MARÍA OSPINA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.263.443 expedida en Palmira (Valle), quien se denominará el cesionario, hemos celebrado el presente contrato de cesión de derechos el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

- 1- Los señores **LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA Y JOSÉ MARÍA OSPINA CAMACHO**, poseedor de un cupo o derecho de vinculación radicado a su nombre en la relación de asociados que se lleva la Cooperativa Flota Palmira.
- 2- Que por medio de este contrato cede y traspasa sin ninguna limitación el cupo que actualmente existe libre en la Cooperativa de Transportadores Flota Palmira del vehículo de placa WDK888 lateral 0869
- 3- Que el señor **JOSÉ MARÍA OSPINA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.263.443 expedida en Palmira (Valle) acepta libre y voluntariamente a su favor la cesión y traspaso de dicho derecho de manos de los señores **LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA Y JOSÉ MARÍA OSPINA CAMACHO**
- 4- Los señores **LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA Y JOSÉ MARÍA OSPINA CAMACHO**, declara que el derecho cedido al señor **JOSE MARIA OSPINA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.263.443 expedida en Palmira (Valle), no han sido enajenado con anterioridad a este contrato, que no lo ha comprometido con terceros, que se encuentra libre de gravámenes y no se encuentra inmerso en pleitos de tipo judicial o administrativo. Que en caso de encontrarse con alguna limitación se compromete desde ya a solucionar en casos previstos por la ley y todos los costos que demanden a procesos u honorarios de abogados serán por cuenta de la parte cedente.

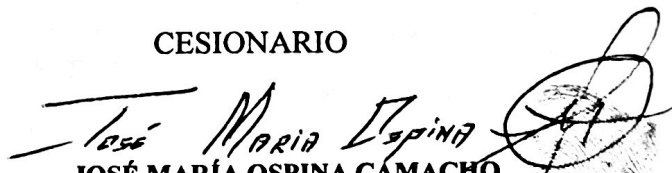
Para Constancia se firma en Palmira a los siete (07) días del mes de enero de 2020.

CEDENTES

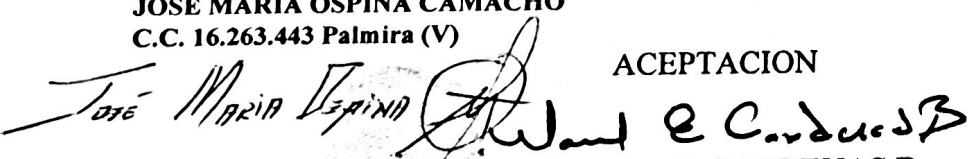

LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA
C.C. 51.784.335 de Bogotá

JOSÉ MARÍA OSPINA CAMACHO
C.C. 16.263.443 Palmira (V)

CESIONARIO


JOSÉ MARÍA OSPINA CAMACHO
C.C. 16.263.443 Palmira (V)

ACEPTACION


MANUEL E. CARDENAS B.
GERENTE
FLOTA PALMIRA

CONSTRUCTORA M2 SAS

Nit. 900904782-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Conste mediante el presente documento, que el suscrito **RONALD ALESSANDRO MURIEL BOTERO**, mayor de edad y vecina de Palmira (V), identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA M2 S.A.S.**, identificada con NIT. 900904782-6:

- ❖ Que el pasado 12 de abril de 2016, celebré **CONTRATO DE OBRA CIVIL** con los señores **JOSÉ MARIA OSPINA CAMACHO y Libia Patricia Giraldo**, igualmente mayores de edad y vecinos de la ciudad de El Cerrito, cedulados respectivamente bajo los Nos. 16.263.443 y 51.784.335; quienes en su calidad de propietarios del lote de terreno de una cabida superficial de 2.127,54 M2; ubicado en la Parcelación Venecia, del Corregimiento El Castillo del Municipio de El Cerrito-Valle, y distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **373-121082** de la Oficina de Registro de I.I.P.P. de Buga (V). Dicho contrato tenía un valor a todo costo por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$185.000.000,00) M/Cte.**, para la construcción de una vivienda en el lote, se trataba de 234,82 M2 de edificación, el cual iniciaba a partir del 12 de abril del mismo año y fecha de terminación del mismo 27 de agosto de 2016, teniendo en cuenta que durante el tiempo de construcción se podrían efectuar modificaciones o adiciones complementarias a la obra inicial; entre la que cuenta, un descuento final por valor de Diez millones de pesos (\$10'000.000,00) M/Cte., como reconocimiento del suscrito Contratista, por una avería en los pisos de una zona de la edificación.
- ❖ Que conforme al avance de la obra, y ante el compromiso que a su vez adquirí de cancelar salarios de los trabajadores y subcontratistas con quienes el suscrito pactara realizar diferentes obras de acuerdo a sus especialidades, lo mismo que pagos a los proveedores; el señor **JOSE MARIA OSPINA CAMACHO**, me realizaba de manera personal y directa **PAGOS o ABONOS** parciales para cubrir dichas nóminas; pues de esta manera se podía dar continuidad a la construcción, objeto del contrato.
- ❖ Que adicionalmente el suscrito pactó con el señor **JOSE MARIA OSPINA CAMACHO**, la construcción de una piscina al lado de la construcción, por valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$26'000.000,00) M/Cte.**; suma de la cual dicho señor me cancela Diecisiete millones de pesos (\$17'000.000,00) M/Cte., y el saldo es cancelado por la señora **LIBIA PATRICIA GIRALDO**, mediante transferencia por valor de Nueve millones de pesos (\$9'000.000,00) M/Cte.
- ❖ Que pese a que el citado contrato de obra fue celebrado con la mencionada pareja (por figurar ambos en la adquisición del lote); siempre quien me realizaba los pagos, avances o abonos en dinero efectivo, era el señor **JOSE MARIA OSPINA CAMACHO**; pagos que puedo dar fe, los realizaba del retiro de su cuenta personal de **BANCOLOMBIA**. Dichos pagos o abonos parciales, los recibí de la siguiente manera:

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA:

- 1.) EL 14 de Abril de 2016 \$ 55.000.000,00.
Cincuenta y cinco millones de pesos M/Cte.
- 2.) EL 29 de Junio de 2016 \$ 40.000.000,00.
Cuarenta millones de pesos M/Cte.

3.) EL 10 de Agosto de 2016 \$ 50.000.000,00.
Cincuenta millones de pesos M/Cte.

4.) EL 06 de Octubre de 2016 \$ 30.000.000,00.
Treinta millones de pesos M/Cte.

SUBTOTAL CONSTRUCCION VIVIENDA: . . . \$175.000.000,00

POR LA CONSTRUCCION DE LA PISCINA:

5.) El 21 de Diciembre de 2016 \$ 12.000.000,00
Doce millones de pesos M/Cte. (por transferencia
Realizada por el sr. OSPINA, de la cuenta # 5154-6).

6.) EL 21 de Diciembre de 2016 , dinero en efectivo,
Realizado por el sr. OSPINA CAMACHO. \$ 4.000.000,00.

7.) Transferencia de la cuenta de la sra. GIRALDO. \$ 9.000.000,00

8.) Recibí en calidad de pago Una Tableta, por cuenta
Del Sr. OSPINA CAMACHO. \$ 1.000.000,00

SUBTOTAL RECIBIDO CONSTRUCCION

PISCINA: \$ 26.000.000,00

TOTAL: \$ 201.000.000,00

CONFORME A LO ANTERIOR, RECIBI DEL SEÑOR JOSÉ MARIA
OSPINA CAMACHO, LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y DOS
MILLONES DE PESOS (\$192.000.000,00), Y POR LA CONSTRUCCION DE
LA VIVIENDA Y UNA PARTE DE LA PISCINA; Y DE LA SEÑORA LIBIA
PATRICIA GIRALDO, LA SUMA DE NUEVE MILLONES DE PESOS.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE EL
CERRITO-VALLE, A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021):

RONALD ALESSANDRO MURIEL BOTERO.

NIT. 900904782-6

C.C. No. 16.866.171 de El Cerrito (V).

Representante Legal CONSTRUTORA M2 S.A.S.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



3634016

En la ciudad de El Cerrito, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de El Cerrito, compareció: RONALD ALESSANDRO MURIEL BOTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16866171 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



4xzg1qk0wz7d
29/06/2021 - 10:13:21



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de CONSTRUCTORA M2 SAS signado por el compareciente.



DARIO RESTREPO RICAURTE

Notario Único del Círculo de El Cerrito, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4xzg1qk0wz7d

Casa

Abil 14/16

[Handwritten signature]

Retiro con Pin-Pad
SUCURSAL: CERRITO COD. SUCURSAL: 858
FECHA: 2016-04-14 HORA: 14:45:17
TIPO RETIRO: Cuenta de Ahorros
SECUENCIA: 1000 USUARIO: 001
NRO. TARJETA: 6016607180814841
NRO. CUENTA: ****7158
VLR EFECTIVO: 55,000,000.00
VLR CHG GCIA: .00
SALDO DISPONIBLE: 227,208,237.88
COSTO: \$0.00

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

Cadenasa

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

\$55 millones

Primer Abono
Ronal. Moriel →

~~16866171~~

RONALD MORIEL

4174176373

Junio

Cgsa

Junio 29/16.

Retiro con Pin-Pad
SUCURSAL: CERRITO COD. SUCURSAL: 658
FECHA: 2016-06-29 HORA: 14:33:08
TIPO RETIRO: Cuenta de Ahorros
SECUENCIA: 730 USUARIO: 001
NRO. TARJETA: 6016607180814841
NRO. CUENTA: ****7158
VLR EFECTIVO: 40,000,000.00
VLR CHQ GCIA: .00
SALDO DISPONIBLE: 141,476,345.71
COSTO: \$0.00

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadenasa

\$40 millones

RONALDO MURIEL BOTERO

16866171

Bancolombia

Agosto

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 072141653

Casa

Agosto 10/16

Retiro con Pin-Pad

SUCURSAL: LLANOGRAVE PALMIRA CDD. SUCURSAL: 185

FECHA: 2016-08-10 HORA: 11:00:23

TIPO RETIRO: Cuenta de Ahorros

SECUENCIA: 416 USUARIO: 001

NRO. TARJETA: 6016607180814841

NRO. CUENTA: *****7158

VLR EFECTIVO: 50,000,000.00

VLR CHEQUE: 0.00

SALDO DISPONIBLE: 59,091,480.10

COSTO: \$0.00

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

Cadenasa

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

\$ 50 millones

M. C.

16866171

RONALDO MURIEL BOTERO

21/08/16

October 6/16

COSTO: \$0.00

Cadena s.a

0X/2014 8000536-V4

Dic 21/16

Piñay

Retiro con Pin-Pad
SUCURSAL: LLANOS GRANDE PALMITA CDD. SUCURSAL: 105
FECHA: 2016-12-21 HORA: 09:33:26
TIPO RETIRO: Cuenta de Ahorros
SECUENCIA: 222 USUARIO: 008
NRO. TARJETA: 6016607180814841
NRO. CUENTA: 60000007158
VAL. EFECTIVO: 4,000,000.00
VAL. C-40 GOTA: .00
SALDO DISPONIBLE: 32,979,898.16
COSTO: 40.00
PLAZO: 0

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

Cadenas SA

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

16866671

RONALD MORIEL

CONTESTACION DE LA DEMANDA - PROCESO 2021-00029-00.

luz elena londoño <luzelenalondo@hotmail.com>

Vie 6/08/2021 4:57 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (271 KB)

CONTESTACION DEMANDA DE VENTA DE BIEN COMUN-CHEMA-convertido.pdf;

Señora

JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE).

E.

S.

D.

REF.: CONTESTACION DEMANDA DE VENTA DE BIEN COMÚN.

DTE.: LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA.

DDO.: JOSE MARIA OSPINA CAMACHO.

RAD. No. 2021-00029-00.

LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO, mayor de edad, vecina y domiciliada en Palmira, Valle, cedulada bajo el No. 31.174.898 expedida en Palmira (V), abogada titulada inscrita con T.P. No. inscrita con T.P. No. 77.949 del C.S. de la Judicatura, con domicilio profesional en la Calle 30 No. 28-33, Oficina 201 de Palmira (V); número celular 3122049705; correo electrónico: luzelenalondo@hotmail.com; actuando en mi condición de Apoderada judicial del demandado, conforme al poder adjunto otorgado por el señor **JOSÉ MARIA OSPINA CAMACHO**, igualmente mayor de edad y vecino de esta ciudad, donde se encuentra cedulaado bajo el No. 16.263.443, con domicilio en la ciudad de Palmira (V), en la Calle 37 No. 19-76 del Barrio Bizerta y correo electrónico: chemaospina@hotmail.com; y número de contacto celular: 318 8312042; comedidamente por medio de este escrito y actuando dentro del término legal, descorro el traslado para Contestar la demanda, que le fuera notificada al Demandado, por correo electrónico, el pasado 23 de Julio de 2021; así:

A LOS HECHOS:

PRIMERO: Es parcialmente cierto; ya que si bien es cierto en dicha adquisición figura en la Escritura Pública de compraventa del mismo que los compradores eran los ex compañeros permanentes (hoy Demandante y Demandado); pero no lo es, que la Demandante aportara como dinero alguno para tal negociación; pues como ampliamente se demostrará; para tal negociación mi poderdante destinó los ahorros que tenía en la cuenta de ahorros que otrora le figuraba en Bancolombia, bajo el No. **06631217158**; dineros allí depositados por él, producto de la venta de una propiedad o bien propio que había adquirido en la ciudad Miami (EEUU); inmueble que su vez fuera producto de su unión matrimonial con su ex cónyuge (madre de sus hijos), la señora JANETH TREJOS ESPINOSA, y que le fuera adjudicado en el Divorcio y liquidación de esa sociedad conyugal; por tanto, dichos dineros, nunca fueron adquiridos dentro de la vigencia de la unión marital que mi poderdante, sostuvo con la Demandante.

Como prueba de lo dicho, adjunto a esta demanda, debidamente traducidos por interprete certificado; *vr gracia* Certificado de propiedad del inmueble, extractos de la citada cuenta, donde obra la compra de divisas del Bank of America, a la cuenta de Bancolombia antes citada; lo mismo que la **Constancia de negociación de fecha 29 de junio de 2021**, (con nota de autenticación notarial de fecha 03 de julio de la misma anualidad), mediante la cual el señor JHONY FLOREZ MARMOLEJO, quien otrora fuera copropietario del “lote de terreno No. 36 de la Parcelación Venecia” (predio objeto de demanda), dá fe sobre la forma como se desarrolló la adquisición del inmueble y en especial, que los pagos fueron realizados directamente de la cuenta, cuyo titular, lo era mi poderdante.

Ahora bien, cabe resaltar (y considero de vital importancia), el hecho de que dentro del contexto de esta actuación, no es relevante que la Demandante quiera recalcar el hecho de tal o cuales bienes se adquirieron dentro de una vigencia de unión marital, pues nos encontramos ante la Jurisdicción civil y no de Familia, de donde por haber sido procedente, estaríamos en dicho ámbito.

No obstante, en virtud de la citada unión marital tan pluricitada por la Demandante, lo fue el hecho, de que la ex pareja habían hecho acuerdo verbal de invertir el producto de la venta de los bienes inmuebles propios adquiridos por éstos en el Exterior; pero que la postre, solo la persona de mi poderdante, fue quien si cumplió, con tal acuerdo.

SEGUNDO: Es parcialmente cierto, porque no obstante así figura en la Tarjeta de Propiedad; al igual que el predio descrito en el hecho anterior, dicho vehículo también fue comprado con dineros propios de mi poderdante, producto de la venta del predio que que a él le figuraba antes de la unión marital sostenida con la Demandante, y que estaba ubicado en la ciudad de Miami (Florida-EEUU), cuya titularidad estuvo radicada en cabeza de mi poderdante hasta el año 2.016, cuando lo vendió para trasladar el producto de la venta del Bank of America (Banco de América), a su cuenta personal en Colombia No. **06631217158**.

Es tan cierto Señora Jueza, lo aquí afirmado, que la misma Demandante, el pasado 10 de enero de 2020; le firmó voluntariamente el documento de Cesión de Derechos de Asocidado (CUPO TAXI), que le figura a este vehículo ante la entidad FLOTA PALMIRA; cuyo documento obra con fecha **07 de Enero de 2020**.

En la adquisición dicho vehículo (PLACA WDK 888), mi poderdante canceló a la Compraventa de vehículos “VEHITAX” (establecimiento comercial que donde se celebró la negociación), las operaciones bancarias de su cuenta de ahorros No. **06631217158**, tal como obran en la copia de la Consignación,

que figura bajo los Registros de Operación Nos. 058534419 y 058534420 de BANCOLOMBIA y que adjunto a este escrito de contestación.

TERCERO: Este hecho; pese a que fuera objeto de DESISTIMIENTO por parte de la Demandante, en el escrito que Subsana la demanda, por quedar demostrado con el Certificado de Tradición y libertad del Vehículo de servicio particular de placas CWT-879; ser de propiedad exclusiva de mi poderdante, señor JOSE MARIA OSPINA CAMACHO, por lo que el mismo no aplicaba para el objeto de esta Demanda, sino en una eventual actuación ante la Jurisdicción de Familia; por lo que desde ya a nombre de mi poderdante insto a la Demandante le haga la entrega o devolución voluntaria del citado vehículo a mi poderdante.

CUARTO: Es parcialmente cierto; pues si bien es cierto, en dicho contrato mi poderdante, atendiendo el acuerdo de voluntades que realizara con la Demandante, cuando aún ambos se encontraban radicados en Estados Unidos de Norte América, acerca de regresar a nuestro país, previa venta de las propiedades inmuebles que poseían allá y con su producto, realizarían en igual proporción, la inversión en el inmueble que hoy es objeto de demanda; por esta razón, hizo figurar también a la Demandante en el Contrato de obra. Mi poderdante obrando de buena fe, y en virtud de fuera quien primero logró vender del bien propio que poseía en la ciudad de Miami-La Florida (EEUU); invirtiendo a cuenta y paciencia todo el producto de dicha negociación no solo en la compra del lote, sino en la construcción, dado que la Demandante, no cumplió con su parte, pese a figurar como Contratante. En efecto, los dineros cancelados al constructor o Contratista, señor **RONALD ALESSANDRO MURIEL BOTERO**, representante legal de la sociedad **“M2 CONSTRUCTORA S.A.S.”**, fueron cancelados de forma exclusiva por mi poderdante, con el producto de un bien propio que éste tenía en la ciudad de Miami-Florida (Estados Unidos de Norteamérica); quien da fe que todos y cada uno de los abonos y pagos por concepto de la construcción de la vivienda en el lote objeto de la presente demanda, fueron entregados bien fuera en dinero efectivo o transferencia de la cuenta personal de mi poderdante; tal como lo hace constar dicho señor, en la Certificación de la negociación de fecha **24 de Junio de 2021** (autenticada el 29 de junio de la presente anualidad), expedida a mi poderdante, anexo a este escrito de Contestación.

También adjunto a esta demanda los Recibos originales de las consignaciones de los pagos cancelados por el Demandado al citado Contratista, lo mismo que los extractos bancarios (donde constan las transacciones bancarias de la cuenta de mi poderdante).

QUINTO: Es cierto, pues así consta en el Avalúo que obra en el escrito de Demanda; pero a nombre de mi representado, me permito manifestar que esta Experticia se realizó para cuantificar los dineros por él invertidos tanto en la adquisición del lote, como de la construcción de la vivienda campestre

existente en el predio; dado que el compromiso mutuo de levantar la edificación, había sido incumplido por la Demandante.

SEXTO: No es un hecho que tenga relevancia en la presente actuación, puesto que nos encontramos en el ámbito o Jurisdicción CIVIL y no la de Familia.

SEPTIMO: Al igual que la respuesta del hecho SEXTO, no tiene ingerencia en esta jurisdicción Civil.

OCTAVO: Es falso. Mi poderdante salió de esta casa, debido y en virtud al acuerdo verbal celebrado entre ellos, donde la señora GIRALDO le propone se mude él para donde su madre en esta ciudad, porque ella requiere de un plazo de cuatro (04) o cinco (05) meses mientras ella consigue un lugar para también mudarse. Luego mi poderante debe viajar a Miami (Estados Unidos de Norte América), por motivos de trabajo; pero por motivos de Pandemia debió permanecer allá hasta el 05 de Diciembre de 2020; pero a su regreso se encuentra con una orden de alejamiento en su contra, en desarrollo de la Medida de Protección, que la Demandante solicito a la Inspección de Policía de Santa Elena, esto con el único objeto de impedirle a mi poderdante el ingreso al predio de su propiedad, por el que a cuenta y paciencia, había invertido todos los ahorros de su vida, producto de su trabajo en el exterior.

NOVENO: Es cierto; pero a nombre de mi representado, hago la aclaración Señora Jueza que, si bien es cierto, mi poderdante hace año y medio no reside en su casa, no es por haberlo querido, sino por las maniobras engañosas de las cuales se valió la Demandante, con la única intención de alejar a mi poderdante del disfrute y goce del inmueble objeto de la presente Demanda; actuaciones revestidas de mala fe, donde le endilga falsas conductas a mi poderdante, en pos de la obtención de la Medida de Protección con orden de alejamiento tanto de la Demandante, como de su propiedad, ante la Comisaría de Familia de El Cerrito-Valle, donde aún existe vigente, la actuación en contra de mi prohijado, por VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, bajo la **HISTORIA No. 019-2021**; en la que el Demandado obra como supuesto Agresor.

DECIMO: Es cierto. La Demandante ocupa el inmueble objeto de demanda, mientras que a mi poderdante desde que regresó de Estados Unidos de Norteamérica, se le ha impedido el ingreso a su propiedad, tal como quedó anotado en respuesta anterior, valiéndose de la actuación temeraria que en su contra le instauró ante la Inspección de Policía del Corregimiento de Santa Elena y actualmente cursando actuación por VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ante la Comisaría de Familia de El Cerrito-Valle. Es importante recalcar que quien ofreció una suma irrisoria a mi poderdante, fue la Demandante, por intermedio de su apoderada de confianza, pues mientras ella le ofrece \$350.000, mi prohijado le ofreció \$500.000, para que lo destinara al pago de

un canon de arrendamiento; tal como se prueba en las copias de los mensajes que se intercambian las partes.

DECIMO PRIMERO: *Es Falso. Mi poderdante nunca ha mostrado actitud intransigente frente a la posibilidad de llegar a un arreglo formal con la Demandante, al contrario, siempre ha sido él, quien le ha ofrecido fórmulas de arreglo, tal como se prueba en las copias de las comunicaciones que vía whatsapp han sostenido; copia de las cuales adjunto a este escrito de Contestación. Lo que ha sucedido, es que la Demandante siempre ha pretendido apropiarse de toda la inversión que a cuenta y paciencia mi poderdante ha realizado, no solo en la adquisición del lote, sino en la edificación de la casa existente dentro de éste, a sabiendas que ello ha sido con el producto del trabajo de toda su vida en el exterior, es decir, en Estados Unidos de Norteamérica, pues, atendiendo el acuerdo al cual llegaron ellos cuando aún se hayaban allá, consistente en que cada uno vendería la propiedad que tenía, para radicarse en su país natal (Colombia) e invertir el producto de sus ventas, en la adquisición de la heredad que hoy es objeto de demanda.*

DECIMO SEGUNDO: *No es cierto. Tal como se indica en respuesta al hecho anterior, mi Poderdante jamás se ha negado a dar una solución al conflicto, es más, siempre ha estado y estará presto a celebrarlo; pero lo que no puede aceptar es que la Demandante, pretenda apropiarse de casi toda su inversión; pues a la luz de la verdad y la razón, mi poderdante acepta reconocer que la señora LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA, sólo reporta como inversión por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9'000.000,00) M/Cte., para la construcción de la piscina en este predio; por ende, mi Poderdante no podía aceptar que la Demandante, pretendiera hasta el vehículo particular de placas **CWT-879**, el cual, por no ser procedente incluir en esta actuación, la Demandante debió excluir de la presente; pues si nos encontráramos dentro del marco legal que tanto abandera la Demandante, de la jurisdicción de Familia, todas las inversiones realizadas por mi Prohijado, serían objeto de reconocimiento para éste, en una eventual liquidación de sociedad patrimonial, de la figura de la RECOMPENSA .*

DECIMO TERCERO: *No es un hecho como tal, lo dicho corresponde a parámetros legales existentes para este tipo de actuaciones; además, como quedó anotado en respuestas anteriores, el Demandado nunca ha sido renuente en llegar a conciliar el presente asunto, solo que no ha estado de acuerdo con la celebración de un arreglo amañado, donde la Demandante sería la gran beneficiada, por la buena fe de aquel, al realizar todas estas inversiones a cuenta y paciencia del sacrificio de toda una vida de trabajo en el exterior; pues lo único que ha pretendido la señora Demandante, es el detrimento del patrimonio del Demandado, lo que en últimas entraría en el campo de una reclamación por Enriquecimiento sin causa en contra de la señora Demandante.*

DECIMO (sic) DECIMO CUARTO: *No es un hecho como tal, lo dicho corresponde a preceptos legales aplicables a este tipo de actuaciones.*

A LAS PRETENSIONES

A nombre de mi representado, me opongo a todas y cada una de las pretensiones conforme a los argumentos y pruebas sustento de la presente Contestación de Demanda; absteniéndose de conceder las mismas a la Demandante, la señora LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA; no obstante a nombre de áquel, manifiesto que estará siempre presto a conciliar el presente asunto, siempre y cuando sea un arreglo ajustado a la ley, sin el detrimento y menoscabo de su patrimonio.

A LAS MEDIDAS CAUTELRES.

A nombre de mi representado manifiesto que no me opongo a la Inscripción de Demanda, sobre los bienes objeto de la presente Demanda; pero si me opongo al secuestro del vehículos automotores de servicio público (Taxi); porque considero que a mi poderdante, se le ha impedido el goce y disfrute de del predio donde también tenía su domicilio, por parte de la señora Demandante; haciéndole incurrir en gastos de alojamiento y desplamamiento, mientras ella ejerce a plenitud el disfrute de la heredad.

EXCEPCIONES DE FONDO ó MÉRITO.

A nombre de mi representado, me permito formular las siguientes excepciones de mérito o fondo, a fin de que sean tenidas en cuenta en su momento:

1.) EXCEPCION DE FONDO POR DERECHO DE RETENCION POR MEJORAS.

En efecto, mi poderdante señor JOSE MARIA OSPINA CAMACHO, atendiendo el acuerdo verbal, al cual llegara con la Demandante, consistente en que cada uno vendería su propiedad en Estados Unidos, para destinar el producto de las ventas en la adquisición del lote, y posterior construcción dentro de él de una vivienda campestre, lo mismo que la dotación de muebles, enseres y electrodomésticos; pero que en últimas fue él (mi poderdante) quien adquirió el lote que seguidamente se detalla y plantó una construcción sobre el, el cual hoy es objeto de la presente

Demanda, consistente en el “LOTE No. 36: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Etapa 1 de la Parcelación Campestre VENECIA, jurisdicción del Municipio de El Cerrito (V), Departamento del Valle del Cauca, cuyos linderos, cabida y demás especificaciones se encuentran en la Escritura pública No. 519 del 27 de Marzo de 2018, autorizada ante la Notaría Tercera del Círculo notarial de Palmira (V), distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 373-121082 de la Oficina de Registro de I.I.P.P. de Buga (V)”; sobre el cual a ciencia y paciencia con el producto de los ahorros de toda su vida de trabajo en el Exterior (EEUU), los había invertido en una casa ubicada en Miami (Orlando-La Florida), tal como se prueba con la copia del documento que allá hace las veces de un – Certificado de Tradición, que sobre dicho predio, lo denominan como **AUTORIZACION TITULO DE PROPIEDAD**, del inmueble cuya matrícula inmobiliaria se denomina como la **PARCELA IDENTIFICADA con el No. 04-2028-048-0070**; documento que adjunto debidamente traducido por el señor LUIS ALBERTO SANCLEMENTE CABAL (quien obra como Traductor autorizado), en siete (07) folios, donde también consta el valor de la venta del mismo por la suma de US 200.000.

*En este orden de ideas, mi poderdante previo descuento de un crédito hipotecario, traslada el saldo por valor US 100.000, por intermedio del BANK OF AMERICA (Banco de América), a su cuenta personal de Bancolombia, el producto de la venta de dicho inmueble bajo la modalidad de “Compra de Divisas”, y que al cambio a pesos colombianos, aquel Banco le transfiere **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** (\$335'000.000,00) M/Cte.; tal como se prueba en la **Página No. 7 de la Relación de Extractos** que le expidiera Bancolombia y que forman parte del Acápite de Pruebas Documentales en esta Contestación de Demanda; este Extracto Bancario contiene: 1) El primer abono que por la compra del lote, realizado por mi prohijado, a los señores JHONY FLOREZ MARMOLEJO y LUIS ALBERTO RENGIFO GUTIERREZ, mediante **Recibo No. 022756483 del 28 de Marzo de 2016**; cuyos pormenores de esta negociación, la brinda el señor FLOREZ MARMOLEJO, mediante CERTIFICACION de fecha 29 de Junio de 2021, original que forma parte de la relación de Prueba Documental de este escrito de Contestación, en dos (02) folios.*

*2) Así mismo, se ven reflejadas todas las transacciones en los Extractos siguientes, como se observa en la **página No. 8** de los mismos: el Retiro de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, por concepto de abono al constructor, señor RONALD ALESSANDRO MURIEL BOTERO, en el Recibo de Operación **No. 065194708** del 14 de abril de 2016. 3) El 29 de Junio de 2016, mediante la operación bancaria **No. 093874496**, se realiza otro abono al citado Constructor, por valor de CUARENTA MILLONES DE*

PESOS (\$40'000.000,00) M/Cte; tal como obra en la **Página No. 9** de la Relación de Extractos bancarios que adjunto a esta Contestación. 4) El 10 de Agosto de 2016, mediante la operación bancaria **No. 072141653**, se realiza otro abono al citado Constructor, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000,00) M/Cte; tal como obra en la **Página No. 10** de la Relación de Extractos bancarios que adjunto a esta Contestación. 5) El 06 de Octubre de 2016, mediante las operaciones bancarias **Nos. 073290858, 127499057 y 127499056**, del 21 de Diciembre de 2016, realiza otros abonos al citado Constructor, por valores de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30'000.000,00), CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000,00) M/Cte., y DOCE MILLONES DE PESOS (\$12'000.000,00) M/Cte. respectivamente; tal como obra en la **Página No. 12** de la Relación de Extractos bancarios que adjunto a esta Contestación. Como constancia de los pormenores de la negociación y tracto sucesivo del Contrato de Obra celebrado entre mi poderdante y el Constructor, se adjunta como prueba la Certificación expedida por el señor RONALD ALESSANDRO MURIEL BOTERO, quien en su condición de Representante legal de la sociedad CONSTRUCTORA M2 S.A.S., de fecha 24 de Junio de 2021 (notariada el 29 de junio de la presente anualidad); certifica que pese a figurar también la Demandante como Contratante; fue la persona de mi poderdante, quien a expensas del detrimento de su patrimonio, realizara todas y cada una de los desembolsos de su cuenta de ahorros de Bancolombia; a excepción de un pago que si reconoce haber recibido de manos de la Demandante, señora LIBIA PATRICIA GIRALDO, por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9'000.000,00) M/Cte., por concepto de abono a la construcción de la piscina.

Ahora bien, dado que la relación sentimental entre la Demandante y mi prohijado, se deteriora precisamente por el incumplimiento de aquella de cumplir con su aporte, del 50% para la adquisición del lote y la construcción en el mismo, deciden separarse, siendo hasta ese momento, la señora LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA, conciente de la inversión realizada por el Demandado, por lo que ella le solicita a él, le de un plazo de cuatro (4) meses para hacerle entrega de la propiedad; por lo que él se va de esta propiedad, el pasado 17 de Octubre de 2019; luego viaja a Estados Unidos, de donde por motivos de Pandemia, solo puede regresar hasta el 05 de Diciembre de 2020; encontrándose con una medida de restricción y orden de alejamiento, por cuenta de la Inspección de Policía de Santa Elena y posteriormente confirmado por la Comisaria de Familia de El Cerrito-Valle; y desde entonces, mi poderdante, pese a tener invertido todo su capital, producto del trabajo de su vida en la propiedad, ha tenido que

sufragar gastos de arrendamiento, pago de garaje particular para su vehículo, entre otros; mientras la señora Demandante goza y usufructa el predio, como si fuera la verdadera dueña; razones que por demás le asiste a mi poderdante, sea acreedor de los valores que durante más de 20 meses ha dejado de disfrutar de su heredad, viéndose avocado en asumir costos adicionales por pago de arrendamiento, pago de garaje y demás.

Cabe advertir, que si estuviéramos en las esferas de la jurisdicción de Familia, mi poderdante, podría alegar dentro de una eventual liquidación de sociedad patrimonial de hecho, su derecho al reconocimiento de las mejoras realizadas en el predio y la adquisición del mismo predio, bajo la figura de LAS RECOMPENSAS.

2.) EXCEPCION DE FONDO POR EJERCICIO DEL DERECHO DE SUPERFICIE.

Dicha excepción la formulo haciendo énfasis en el hecho de que mi poderdante, no solo adquirió el lote con dineros propios que éste poseía mucho antes de unirse a la Demandante, invirtió los ahorros de toda su vida, producto de su trabajo en USA.; por tanto le asiste el Derecho de Superficie, porque también la construcción de la vivienda campestre que allí plantó y existe, fue realizada a expensas de la desmembración de su patrimonio.

El tratadista, LUIS GUILLERMO VELASQUEZ JARAMILLO, en su obra “BIENES”, expone sobre el particular: “...Si un edificador o plantador o sembrador ejecuta una mejora con consentimiento del propietario del suelo, se crea entre ellos un vínculo jurídico de carácter obligacional que une a dicho propietario en calidad de deudor y al mejorista como acreedor....”.

El Artículo 739 del Código Civil Colombiano, a su texto reza: “El dueño del terreno en que otra persona, sin su conocimiento hubiere edificado, plantado o sembrado, tendrá derecho de hacer suyo el edificio, plantación o sementera, mediante las indemnizaciones prescritas a favor de los poseedores de buena o mala fe en el título de la reivindicación, o de obligar al que edificó o plantó a pagarle el justo precio del terreno con los intereses legales por todo el tiempo que lo haya tenido en su poder, y al que sembró a pagarle la renta y a indemnizarle los perjuicios.

Si se ha edificado, plantado o sembrado a ciencia y paciencia del dueño del terreno, será este obligado, para recobrarlo, a pagar el valor del edificio, plantación o sementera.”

A LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son los que allí se indican.

Para el presente caso, invoco como fundamentos jurisprudenciales:

- Sentencia # SC1905-2019, de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, Mg. Ponente MARGARITA CABELLO BLANCO.
- Sentencia # SC10896-2015, de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, Mg. Ponente ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO.

AL PROCESO

Es el indicado.

LA CUANTIA Y COMPETENCIA

Es suya para continuar con el conocimiento de la presente actuación.

PRUEBAS

Sírvase Señor (a) Juez (a), además de las aportadas en el escrito de demanda, solicito tener, valorar y decretar las siguientes:

DOCUMENTAL:

- 1.) Constancia de la negociación, de la compra del lote No. 36 de la Parcelación Venecia, expedida por el señor JHONY FLOREZ MARMOLEJO, de fecha 29 de Junio de 2021.
- 2.) **AUTORIZACION TITULO DE PROPIEDAD**, del inmueble que poseía el Demandado en Miami (EEUU), de la **PARCELA IDENTIFICADA con el No. 04-2028-048-0070**; documento que adjunto debidamente traducido por el señor LUIS ALBERTO SANCLEMENTE CABAL (quien obra como Traductor autorizado), expedido en siete (07) folios, donde también consta el valor de la venta del mismo por la suma de US 200.000.
- 3.) Extractos de la Cuenta de ahorros No. 66-312171-58 de Bancolombia, bajo titularidad del Demandado, en treinta y ocho (38) folios.
- 4.) Copias de los mensajes de texto, sostenidos vía whatsapp, entre la Demandante y mi poderdante, que dan cuenta de que mi poderdante jamás fue renuente a celebrar un arreglo amistoso con la Demandante.
- 5.) Contrato de Cesión de Derechos del Cupo o Derecho de vinculación, ante la Cooperativa FLOTA PALMIRA, de fecha 17 de Enero de 2020.

- 6.) *Constancia de negociación, que da cuenta de los pormenores del Contrato de Obra, que fuera celebrado entre mi poderdante y el Contratista, señor RONALD ALESSANDRO MURIEL BOTERO, en calidad de Representante Legal de la CONSTRUCTORA M2 S.A.S., de fecha 24 de Junio de 2021, en dos (02) folios.*
- 7.) *Recibo de Operación No. 065194708 del 14 de abril de 201; por valor de \$55'000.000,00.*
- 8.) *Recibo de Operación No. 093874496, del 29 de Junio de 2016, abono al mismo Constructor, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40'000.000,00) M/Cte.*
- 9.) *Recibo de Operación No. 072141653, del 10 de Agosto de 2016, reporta abono citado Constructor, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000,00) M/Cte.*
- 10) *Recibo de Operación No. 073290858, del 06 de Octubre de 2016, por valor de \$30'000.000,00.*
- 11) *Recibo de Operación No. 127499057, del 21 de Diciembre de 2016, realiza otro abono al citado Constructor, por CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000,00) M/Cte..*

TESTIMONIALES.

Sírvase, Señor (a) Juez, citar y hacer comparecer a su Despacho, a las siguientes personas, todas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes les consta todo lo expuesto en esta contestación de demanda; son ellas:

- *DORIS LÓPEZ ALTAMIRANO, identificada con la C.C. No. 31.148.138 de Palmira (V), con domicilio en la Calle 25 No. 2-24 del Barrio Las Flores de Palmira (V); correo electrónico: doloalta@hotmail.com; CEL. 310 8309855*
- *ARMANDO CABAL MONDRAGÓN, identificado con la C.C.No. 16.253.294 de Palmira (V); con domicilio en la Carrera 25 No. 33-42 del Barrio Obrero, correo electrónico: arca2957@hotmail.com; CEL. 315 6870351*
- *LUIS ALFONSO CABAL MONDRAGÓN, con C.C. No. 16.265.469 de Palmira (V), domicilio en la Calle 35 C No. 1-27 del barrio Los Sauces de Palmira (V); correo electrónico: rodillacolombia@hotmail.com; CEL. 316 6249713*

INTERROGATORIO DE PARTE.

Solicito se sirva citar y hacer comparecer ante su Despacho al demandante, señora LIBIA PATRICIA GIRALDO BONILLA, a fin de que se sirva absolver interrogatorio de parte verbal o escrito que habré de formularle.

PETICION ESPECIAL:

Solicito a la Señora Jueza, que de considerarlo pertinente, se sirva citar y hacer comparecer a su Despacho a los señores JHONY FLORES MARMOLEJO y RONALD ALESSANDRO MURIEL BOTERO, a fin de que se sirvan Ratificarse sobre las Certificaciones que expidieron sobre los pormenores de la negociación celebrada con mi poderdante.

ANEXOS

Además de los documentos enunciados en el acápite de las pruebas, me permito anexar los siguientes:

- Poder debidamente otorgado.
- Copia de la Contestación a la Demandante.

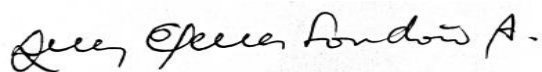
NOTIFICACIONES

La suscrita recibe notificaciones judiciales en la Secretaría de su Despacho, o en mi Oficina ubicada en la Calle 30 No. 28-33 Of-201 de esta ciudad de Palmira, mi correo electrónico es: luzlenalondo@hotmail.com

La Demandante, las que figuran aportadas en el escrito de demanda.

Mi representado, el Demandado, señor JOSE MARIA OSPINA CAMACHO, recibe notificaciones judiciales en la Calle 37 No. 19-76 de la ciudad de Palmira (V); celular 3112570078 y correo electrónico: chemaospina@hotmail.com

Del (la) Señor(a) Juez(a), Atentamente,



LUZ ELENA LONDOÑO ARELLANO.

C.C. No. 31'174.898 de Palmira (V).

T.P. No. 77.949 del C.S. de la J.